PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 24 PAGINAS

AÑO VII — EDICION DE 24 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Domingo 20 de Mayo de 1934.

RESPONDE MELO A MENCHACA

LAS DIFICULTADES DEBEN RESOLVERSE EN SANTA FE

Gestiones de Litvinoff

GINEBRA, Mayo 19. — Autorizadamente se informa que el delegado ruso Litvinoff está realizando gestiones para que no fracase la Conferencia del Desarme el 29 del corriente pues si ello ocurriera el ingreso de los Soviets a la Liga sería difícil.

SE TRATA DE ASESINAR AL PRESIDENTE GABRIEL TERRA EN EL URUGUAY

La División de Investigaciones Trabaja Activamente

UN COMPLOT SERIO

MONTEVIDEO, Mayo 19. — A pesar de la reserva que se guarda en la policía se sabe que desde hace varios días la división de Investigaciones trabaja activamente para esclarecer un complot destinado a atentar contra la vida del presidente Terra.

Interrogado el Jefe de Investigaciones señor José Casas informó que nada sabía del asunto.

Sin embargo se sabe que la pesquisa se inició al tener conocimiento la policía de un conocido coleccionista de armas había recibido la visita de un desconocido que se interesaba por adquirir un fusil de precisión de gran alcance.

Inmediatamente la policía destacó varias comisiones a fin de detener al que hizo la propuesta pero hasta el momento nada se sabe al respecto.

Hay tres personas detenidas y entre ellas figura una que realizó el servicio en el regimiento 1o. de Artillería.

Absolución a J. Barcos

BUENOS AIRES, 19. — El juez doctor Janlus dictó sentencia absolviendo de culpa y cargo a Julio R. Barcos, que se hallaba detenido a raíz de los sucesos ocurridos en diciembre del año pasado.

El Equipo de Football de la R. Argentina

BOLONIA, 19. — El equipo argentino se dirigió hoy a un campo de concentración situado a seis kilómetros de esta ciudad, en donde proseguirán activamente su entrenamiento a fin de hallarse en excelentes condiciones para el match con Suecia.

Los jugadores mencionados regresaron a esta ciudad recién el 25 de Mayo.

EL CRIMEN DE LOMAS DE ZAMORA

LA PLATA, 19. — Han sido puestos en libertad los señores Guillermo Lazuriaga y Heráclio Lazuriaga Ribot, que estaban detenidos a raíz de los sucesos de Lomas de Zamora.

El primero de los nombrados en cuanto fué puesto en libertad se dirigió a la Municipalidad y entregó al Intendente la renuncia del cargo de Oficial Mayor que desempeña.

Libertad de seis cadetes

RIO DE JANEIRO, 19. — El ministro de Guerra ha dictado un decreto por el que ordena que sean puestos en libertad seis cadetes de la Escuela Militar que habían sido arrestados por 30 días a raíz de haber cometido actos de indisciplina.

La pena que se les había impuesto terminaba el 27 del corriente.

Los electos en Catamarca

CATAMARCA, 19. — Bajo la presidencia del señor Sotomayor, se reunió hoy la Cámara de Senadores y después de discutir brevemente fueron aprobados los diplomas de los electos en los últimos comicios, los que se incorporaron de inmediato a excepción del senador Carmen Albar del Departamento Beleno.

IRREGULARIDADES EN SAN JUAN

SAN JUAN, 19. — La Tesorería General de la Provincia, ha dado intervención a la Justicia del Crimen por haber comprobado irregularidades en el pago de impuestos.

Según parece durante la administración provincial últimamente depuesta, varios contribuyentes pagaban sus impuestos con cheques en descubierto sin que las autoridades provinciales adoptaran medida alguna para hacer efectivas las correspondientes sumas.

Proyecto de amnistia

BUENOS AIRES, 19. — El diputado por Santa Fe, Dr. Daniel Bossano Ansaldo, presentará en la próxima semana en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto por el que se acuerda una amplia amnistía para los delitos de prensa.

Causa Contra un Ministro

BUENOS AIRES, 19. — De acuerdo al dictamen del procurador general de la Nación, la Suprema Corte de la Nación declaró que carece de jurisdicción para conocer y decidir en la causa que se pretende seguir contra el ex ministro de Panamá señor Eduardo C. Olguín, por supuesto encubrimiento a uno de los directores del Banco Comercial del Plata.

Secuestro de un financista

MEJICO, 19. — Informaciones procedentes de Vera Cruz hacen saber que el financista Santos Barcena ha sido secuestrado por una banda de sujetos que exigen la suma de 100.000 pesos por su rescate.

PETARDO EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 19. — En las primeras horas de hoy en un balcón de la Casa de Gobierno estalló un gran petardo que ocasionó una gran alarma en los alrededores y ocasionó muchos daños materiales.

El balcón correspondía a la sala de la presidencia de la República.

GABINETE PERUANO

LIMA, 19. — Se presentó ante el Presidente de la República señor Benavides el nuevo gabinete que fué formado por el señor Alberto Rey del Castro.

Desmintió el Ministro Del Interior Que Los Detenidos Políticos Queden en Madryn

EL MINISTRO HIZO SABER QUE TODOS SERAN LLEVADOS A BUENOS AIRES

SE ESTUDIARA SU SITUACION

BUENOS AIRES, Mayo 19. — El Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo desmintió categóricamente las versiones que circularon ayer y que aseguraban que los presos políticos serían llevados todos a Puerto Madryn en donde quedarían a disposición del Gobierno de la Nación.

Dicho funcionario manifestó que todos los presos serían traídos a esta capital en donde se estudiará la situación en que se encuentran.

Nada Tiene Que Hacer el P. E. de La Nación Ahora

Ninguna Medida Puede Adoptar el Ministerio

TEXTO DE LA RESPUESTA

BUENOS AIRES, Mayo 19. — El Ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, contestó esta tarde al Intendente electo de Santa Fe, doctor Manuel J. Menchaca en los siguientes términos:

Dr. Manuel J. Menchaca. Santa Fe. He recibido su telegrama según el cual el veredicto del electorado que lo consagra intendente es retardado y dificultado su cumplimiento. No obstante el vivo anhelo de que se allanen las dificultades que usted señala, el Ministerio ninguna medida puede adoptar en cosa que es de exclusivo resorte de las autoridades locales, cuya independencia y autonomías en asuntos regidos por leyes provinciales consagra la Constitución Nacional. Firmado: Leopoldo Melo, Ministro del Interior.

Una Noche Difícil se Vivió en Sofía, a Raiz De Graves Disturbios

EL REY BORIS, DE CUYO ASESINATO SE HABLO, TOMO MEDIDAS MUY ENERGICAS

CENSURA RIGUROSA

SOFIA, Mayo 19. — La situación difícil del Gabinete que acompañaba en sus tareas al Rey Boris hizo crisis anoche al presentar la renuncia inesperadamente.

Ante esa situación el pueblo de Bulgaria vivió anoche horas de incertidumbre ante las exigencias de los distintos partidos políticos que querían colaborar con el Gabinete a última hora, pero el Rey Boris adoptó medidas enérgicas y constituyéndose algunas horas dictador, disolvió el Parlamento y designó el nuevo gabinete que lo secundará en sus tareas sin consulta alguna.

Inmediatamente ordenó la reorganización total de Bulgaria creando solamente siete provincias y cada una de ellas estará gobernada por un primer ministro que será secundado en sus funciones por tres secretarios administrativos.

Ordenó también el Rey Boris que las tropas patrullaran las calles y que no dieran lugar a que se formen manifestaciones.

Al anochecer reinaba completa calma y se ordenó la censura, la que dió lugar a que se hicieran circular las versiones más contradictorias, acerca de la vida del Rey Boris y de sus familiares.

:: EL NUEVO GABINETE ::

SOFIA, Mayo 19. — El nuevo gabinete que fué formado anoche por el rey Boris está presidido por el ex-Ministro Georguinieff.

El Embargo de Armas a Bolivia y Paraguay, se Discutió en Ginebra

EL PLEITO DE LETICIA Y UNA COMUNICACION EXHORTANDO A LA PAZ

LA SOLUCION BUSCADA

GINEBRA, Mayo 9. — La sesión de clausura de la Liga de las Naciones comenzó a las 17.30 horas y se trató la cuestión referente al embargo de las armas destinadas a Bolivia y Paraguay.

El representante de la República Argentina señor Cantilo expresó que como miembro de ese cuerpo en donde hay también delegados de países sudamericanos y como representante de un país que es defensor de los métodos pacifistas se asociaba a los demás delegados que enviarían un telegrama a los Gobiernos de Colombia y Perú por haber llegado a una acuerdo en el asunto de Leticia.

Agregó también que el éxito de esas gestiones se debe al doctor Mello Franco y que espera que ese acuerdo servirá de base para que termine de una vez el conflicto del Chaco, cuyo solución busca afanosamente el cuerpo de que forma parte.

Una Declaración de Bolivia

WASHINGTON, Mayo 19. — El Ministro de Bolivia ante el Gobierno de Estados Unidos, enterado de que la Liga de las Naciones había decretado el embargo de armas, declaró que esa medida significa fácil victoria para Paraguay sobre una Bolivia indefensa.

Sin Número en el Senado

BUENOS AIRES, 19. — Por falta de número no sesionó hoy la Cámara de Senadores.

A las 16 horas, solamente habían firmado el libro de asistencia 14 senadores.

Se anuncia que es muy poco probable que se pueda reunir dicho cuerpo la semana próxima en virtud de las fiestas patrias.

Gran Desorden en un Field de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 19. — Hoy se produjo un grave desorden en la cancha del Club San Lorenzo de Almagro.

Mientras se disputaba el match de segunda división entre un equipo de San Lorenzo y otro del Club Huracán, los parciales de estos últimos, que se hallaban en la tribuna popular arrojaron piedras y botellas contra los jugadores de San Lorenzo.

Ante esa actitud los partidarios de San Lorenzo que se hallaban en las tribunas oficiales se dirigieron hacia aquel lugar produciendo un grave desorden, resultando varios heridos.

La policía efectuó algunas detenciones.

Atentado en La Habana

LA HABANA, 19. — Esta mañana estalló una poderosa bomba en el barrio central de la ciudad.

Una cervecería sufrió daños de importancia.

CONVENCION DEMOCRATA NACIONAL

SAN LUIS, 19. — A las 16 horas se reunió la Convención Provincial del Partido Demócrata Nacional.

Iniciado el acto el presidente manifestó que correspondía proceder a la elección del candidato a Gobernador para el próximo período. Efectuada la votación resultó elegido candidato a Gobernador el señor Ricardo Rodríguez Saa, quien aceptó.

Candidatos a Senadores Nacionales fueron proclamados los señores Laureano Landaburu y Alberto Arancibia Rodríguez.

FUE DETENIDO AYER DE MADRUGADA, EN S. JUAN EL EX - VICE GOBERNADOR

TAMBIEN SE DETUVO AL SECRETARIO DEL PARTIDO RADICAL BLOQUISTA

TELEGRAMA DE PROTESTA

SAN JUAN Mayo 19. — Esta madrugada a las 3 horas fué detenido el ex-Vice Gobernador de la Provincia don Vicente Cattani quien se hallaba acompañado de tres mujeres que se hallan afiliadas a la Unión Cívica Radical Bloquista.

Cattani se halla acusado de falsificación de documentos públicos y las mujeres de falsificación del registro electoral femenino.

El ex-Gobernador doctor Federico Cantoni envió un enérgico telegrama al Ministro del Interior doctor Melo informándole lo ocurrido y pidiéndole su intervención.

:: OTRA DETENCION ::

SAN JUAN, Mayo 19. — Empleados de Investigaciones lograron detener hoy al secretario del Partido Radical Bloquista señor Valenzuela al que se le procesará por haber efectuado disparos de armas.

El Congreso Socialista

BUENOS AIRES, 19. — En los círculos vinculados al partido Socialista, se asegura que el partido sostendrá para la Presidencia del próximo Congreso que se realizará en Santa Fe, al señor Benito Marianetti, activo dirigente de Mendoza.

El padrón de San Juan

BUENOS AIRES, 19. — El Ministro del Interior, doctor L. Melo reunió hoy a los periodistas y les informó que está estudiando la documentación de la reclamación interpuesta por el Partido Radical Bloquista de San Juan sobre prórroga del plazo para la inscripción de las mujeres con derecho al voto en aquella provincia.

JURA DE LA BANDERA

BUENOS AIRES, 19. — Esta mañana en el Palomar, se efectuará la ceremonia de la jura de la bandera por los conscriptos de esa dependencia y por los de la sección comunicaciones.

El acto de referencia fué presenciado por una gran cantidad de militares y por numerosas familias que habían sido invitadas al acto.

Luego de efectuada la jura se ofreció un lunch a los asistentes.

Proyecto de Matienzo

BUENOS AIRES, 19. — El senador nacional por la provincia de Tucumán, Dr. José Nicolás Matienzo, ha presentado un proyecto en el cuerpo que forma parte, que se refiere a la guerra del Chaco.

Viaje del doctor Gallo

BUENOS AIRES, 19. — Hoy partió con destino a Tucumán el doctor Vicente C. Gallo, quien asistirá a la inauguración de un pozo petrolífero.

PAGO DE PENSIONES

BUENOS AIRES, 19. — La Dirección del Ministerio de Hacienda de la nación, efectuará el pago de pensiones agraciables de acuerdo a las fechas que se indican a continuación:

Día 21 recibos de la ley 4235
Día 22 recibos de la ley 11504
Día 23 recibos de la ley 11710
Día 25 recibos de la ley 11704
Día 26 al 30, recibos de todas las leyes.

Cien Manzanas Edificadas Ardieron Ayer en Chicago

CHICAGO, Mayo 19. — En el barrio comercial y barrio residencial se declaró hoy un violento incendio.

El fuego ha destruído casas de 100 manzanas, entre ellas varios bancos, mercados de granos y frigoríficos.

Más de 1.500 bomberos de esta localidad y de otras vecinas luchan tenazmente por dominar el gran incendio pocas veces visto en Estados Unidos. Como consecuencia de la gran labor que han tenido que realizar los bomberos han muerto tres de ellos y han resultado heridos más de un centenar. Se cree que las pérdidas pasan de 20 millones de dólares y han quedado muchos miles de personas sin hogar.

La policía no sabe dar el origen del violento incendio. Desde muchas localidades vecinas se notan las llamas que tienen muchos metros de altura.

Cerca del lugar en donde se declaró el violento incendio se han instalado puestos médicos que atienden a todos aquellos que han resultado heridos.

FUE DOMINADO EL FUEGO —

CHICAGO, Mayo 19. — El fuego fué dominado por los bomberos. La parte afectada por el mismo ha quedado desierta.

Muchos edificios de varios pisos han quedado completamente destruídos.

Se cree que han perecido algunas personas y numerosos animales que se encontraban en las casas comprendidas en las cien manzanas que abarcó el incendio.

DEBERA PROBAR SU RESIDENCIA

SE LE HA DADO 48 HORAS DE PLAZO A MENCHACA

De Aquí Partió la Ofensiva



El candidato señor Leguizamón, jefe de la Unión Radical, que impugnó al doctor Menchaca, por carecer de residencia. Posa acompañado de un grupo de amigos.



Concejales electos de la Unión Radical, que siguen la marcha de este proceso, desde el despacho del señor Leguizamón.

LO QUE DICE UNO DE LOS DIRIGENTES DEL GRUPO MENCHAQUISTA

NO SE PUEDE NEGAR AL DOCTOR MENCHACA SU DERECHO A CONSIDERARSE VINCULADO A SANTA FE

LOS SUCESOS DEL VIERNES

Mientras esperábamos en el Hotel Italiano la probable llegada del doctor Menchaca, a quien deseábamos entrevistar, invitamos al doctor Publio Benuzzi uno de los dirigentes de esa fracción, a que nos diera sus impresiones sobre el conflicto municipal, a lo que accedió amablemente.

—El doctor Manuel J. Menchaca —empezó diciéndonos— es Intendente de Santa Fe por la voluntad de su pueblo. La cuestión que se plantea es fútil y antidemocrática, ¿cómo negar al doctor Menchaca residencia en la ciudad donde su acción pública fué tan intensa. No gobernó la Provincia, desde esta ciudad; No hay tantas obras públicas que a él se deben: no formó aquí su hogar y están enrolados sus hijos que nacieron en esta ciudad?

La Carta Orgánica ha querido que el electo intendente no sea una persona desvinculada con el municipio. Pretender que hay esa desvinculación entre el doctor Menchaca y Santa Fe, es sencillamente ponerse en los límites del ridículo.

¡Desvinculado con el municipio el ex gobernador, el ex presidente de la Convención Constituyente que nos dió la Constitución en vigencia, dos veces candidato a diputado nacional por esta provincia, candidato a gobernador de la misma!

Lo que sucede deja en el espíritu una sensación de tristeza ya que quienes debieron educar al pueblo en el camino recto, le enseñan las triquiñuelas que son negación de la democracia. "Sembrar vientos es recoger tempestades" y ello es una verdad que tarde o temprano aprenden los sembradores.

El Tribunal que debía juzgar la elección del doctor Menchaca era una junta que estaba creada en las disposiciones transitorias de la Carta, disposición que no fué aprobada en la Ley que sancionó esa Carta Orgánica, luego no es Ley. ¿Puede hacerse revivir un muerto? Aquí es peor: quiere darse vida a lo que no llegó a existir.

Los hombres que mandan son rodeados generalmente por esas manadas de animales domésticos, como los calificó Plutarco: Los adulones, que los engañan y les impiden la visión de la realidad. Esto lo conocemos los que como yo estamos en las filas del pueblo y puedo asegurarle, que la sensación de repudio es general. El vecindario está harto de una elección que parece "merienda de negro" o cualquier cosa menos un acto realizado en una sociedad culta.

—Y de los actos de ayer, Dr., que opina?

—Vea, para calificar la acción de la policía tendría que emplear expresiones muy duras que Uds. no accederían a publicar. No se puede concebir que un sargento, haya mandado el Escuadrón. Se desenfundaron revólvers exponiendo al pueblo a una masacre. El doctor Menchaca demostró en estas circunstancias, que no sólo es un buen conductor de muchedumbres sino que tiene valor personal a toda prueba. Las inmunidades de los legisladores —terminó diciéndonos— hoy podrían rematarse por menos que nada, ya que mi distinguido amigo D. José Amavet, senador electo, recibió un sablazo de los esbirros.

GESTIONARA ENJUICIAMIENTO LA UNION RADICAL

La Dirección del partido Unión Radical ha encomendado a los doctores Francisco Lorenzatti y José B. Parma y concejal electo señor Eradio Doce la redacción del escrito que presentará a las Honorables Cámaras Legislativas, pidiendo el juicio político del Presidente de la J. Central de Elecciones, doctor Humberto Gambino y el desafuero del senador provincial doctor Simeón Reyes.

Se inaugura el Consejo Escolar de Cañada de Gómez

El Ministro de I. Pública, doctor Luis María de la Vega, partió ayer para Cañada de Gómez. Lo acompañan el Presidente del Consejo de Educación, señor Miguel Angel Correa y del Director General de Enseñanza Normal y Especial, señor Rafael Figueroa.

Asistirán todos a la constitución del Consejo Escolar de dicha ciudad. Luego se trasladarán a Las Rosas, departamento Belgrano, en idéntica misión.

El Ministro de Instrucción Pública aprovechará el viaje para inspeccionar las escuelas dependientes del Ministerio y conocer sus necesidades.

Terminó su labor la Junta Central de Elecciones

La Junta Central de Elecciones ha terminado su labor, según lo ha informado. En el día de ayer remitió a la Junta E. Municipal todos los antecedentes de los recientes comicios.

Remitió las credenciales de los concejales electos.

La Junta informó que recibió una nota de la Unión Radical solicitando la constitución del Tribunal Municipal.

El Tribunal Municipal Se Reunio Ayer, y Trato El Conflicto Planteado

SE DECLARO COMPETENTE PARA ENTENDER EN LA IMPUGNACION HECHA AL DOCTOR MENCHACA

NOVEDADES DE AYER

Después de las incidencias conocidas relacionadas con la Intendencia Municipal de esta capital, en el día de ayer, ya los ánimos más serenos, pocas son las novedades producidas.

El Departamento Ejecutivo Municipal mantuvo las medidas de precaución adoptadas anteayer. Pero, no hubo nada. Reinó la mayor tranquilidad.

COMUNICACION DEL INTENDENTE COMISIONADO. —

Conocida la resolución de la Junta Central de Elecciones que en nuestra edición anterior hemos publicado, el Intendente Comisionado Municipal Dr. Diez Rodriguez, remitió esta comunicación al presidente de la Comisión Administradora Municipal. "Habiendo recibido de la Junta Central de Elecciones dos notas de fecha 18 del corriente, tengo el agrado de remitirlas al señor presidente a los fines de lo dispuesto por el artículo 57 y 296 de la Carta Orgánica Municipal".

LA JUNTA CENTRAL MUNICIPAL.—

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor Francisco Ferrer activo desde el primer momento de la labor de la Junta Electoral Municipal. De allí que tenía sus dudas acerca si todavía estaba facultado para integrar el tribunal citado,

A los fines de establecer con claridad eso, presentó un escrito a la Suprema Corte de Justicia. El presidente de la misma, doctor Amelio Ortiz, dada la importancia del asunto habilitó las horas, pasando en vista de la petición al señor Procurador General de la Corte, doctor Tiburcio Reyes. Este magistrado se expidió en las horas de la tarde.

RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE. —

A las 15.30 horas, bajo la presidencia del doctor Amelio Ortiz, se reunió la Suprema Corte de Justicia. Después de una deliberación dió a conocer la resolución declarando que el doctor Ferrer debía continuar actuando en la Junta Electoral Municipal. La resolución dice así:

Y vistos la petición del señor Juez de Primera Instancia doctor Francisco M. Ferrer, relativa a la designación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 296 de la Carta Municipal y considerando: Que la designación del señor Juez peticionante para integrar la Junta Inscriptora y Electoral Municipal — ratificada por resolución de esta Corte de fecha 7 de Febrero actual tiene carácter definitivo en la función respectiva, a virtud de los fundamentos que motivaron aquella decisión.

La naturaleza de la función y la finalidad legal de la designación con anterioridad a la elección municipal, evidencian la justeza de este pronunciamiento, por los peligros que entrañaría la desintegración del organismo después de practicada la elección,

En consecuencia y oído el señor Procurador, se resuelve: Mantener la resolución que designó al doctor Ferrer en su carácter de Juez de Primera Instancia con jurisdicción en la ciudad, para integrar la Junta a que se refiere el artículo 296 citado de la Carta Municipal.

Hágase saber, insértese y archívese.

LA CONVOCATORIA A LA REUNION.—

Conocida la resolución de la Suprema Corte de Justicia de que informamos, el Presidente de la Comisión Administradora doctor Seghizzi, hizo la convocatoria para la primera reunión de la Junta Electoral Municipal que actuaría en el carácter de Tribunal. La forman el nombrado Dr. Seghizzi, el Juez doctor Ferrer y el asesor letrado de la Municipalidad, doctor José P. Milessi. La hora señalada para la reunión eran las 17 horas.

Mientras tanto en el Concejo Deliberante donde se reuniría, se encontraba todo el personal.

EXPECTATIVA POR EL ACTO.—

Mientras tanto había circulado la noticia de que se constituiría el Tribunal Municipal. Eso fué suficiente para que todos preguntaran qué resolvería. Estaba justificada esa expectativa. Nosotros ya nos encontrábamos en el Concejo Deliberante, esperábamos también. Allí nos enteramos de que las deliberaciones de la Junta Electoral Municipal serían secretas. Para ello se habían adoptado las medidas pertinentes.

LLEGADA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA. —

Minutos antes de las 17 horas que como ya hemos dicho, era la hora señalada para la constitución, llegaron al recinto los doctores Francisco M. Ferrer y José Milessi. El doctor Seghizzi se encontraba ya allí. Se notificó, ratificando lo que ya nosotros conocíamos, de que las reuniones serían secretas.

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL. —

A las 17 horas en punto entraron a deliberar los miembros del Tribunal Municipal. Los periodistas quedaron en el recinto a la espera de las resoluciones. Cerca de dos horas deliberó la Junta.

EL ACTA LABRADA. —

Cerca de las 19 horas levantó sus deliberaciones. Instantes después dióse a conocer el acta labrada en que consta todo lo actuado y las resoluciones adoptadas que como se ve, son de importancia. El acta es la siguiente:

"En la ciudad de Santa Fe a los 19 días del mes de Mayo del año 1934, siendo las 17 horas, se reune en el recinto del H. Concejo Deliberante Municipal, la Junta Electoral Municipal bajo la presidencia del Dr. Emiro A. Seghizzi en su carácter de Presidente de la Comisión Administradora Municipal e integrada por el Dr. José P. Milessi, asesor letrado de la Municipalidad y el doctor Francisco M. Ferrer, Juez de Primera Instancia designado por la Suprema Corte de Justicia. Luego de ser confirmados en sus cargos de presidente y secretario el Doctor Emiro A. Seghizzi y don Rómulo J. Pietranera, respectivamente, el Dr. Seghizzi informa que ha convocado a la Junta con el objeto de que se pronuncie sobre el acto eleccionario de Intendente Municipal de esta capital, concejales y consejeros escolares, cuyos antecedentes han sido remitidos por el señor Intendente Comisionado y la Junta Central de Elecciones.

Acto seguido los señores miembros resuelven: Que los antecedentes relacionados con la elección de concejales y consejeros escolares deben remitirse a los cuerpos respectivos.

A continuación y en virtud que la Junta Central de Elecciones no obstante haber

PASA A LA PAGINA 3)

En el Sector Menchaquista



En su alojamiento del Hotel Italiano, el doctor Menchaca permaneció todo el día de ayer, rodeado de sus amigos, esperando los acontecimientos.



Un grupo de entusiastas menchaquistas, entre los cuales aparece el doctor Publio Benuzzi, cuyas declaraciones publicamos hoy.

LO QUE NOS DICE EL SR. LEGUIZAMON, DE LOS ACONTECIMIENTOS

EN FRASES ENERGICAS COMENTA LOS SUCESOS DEL VIERNES

LOS REQUISITOS LEGALES

En su escritorio de calle Moreno entrevistamos ayer al señor J. Leonidas Leguizamón que fuera candidato a Intendente Municipal, de esta capital. Nos llevaba el propósito de requerir del político, su opinión sobre los acontecimientos del viernes y el conflicto planteado en el orden comunal.

Lo encontramos rodeado de amigos y correligionarios entre los que se hallaban los cinco concejales electos por esta fracción del radicalismo, señores Doce, Doldán y Teall y Doctores Cabral y Scarponi.

Con su gentileza habitual el señor Leguizamón se apresuró al reportaje y con una sonrisa anatoliana, el candidato respondió al repórter:

La actitud de ayer es simplemente una escena de guignol callejero. Causa extrañeza, enorme extrañeza, que el doctor Menchaca haya encabezado la "manifestación popular" que se encaminó a la Municipalidad a tomar posesión de la misma; y digo que causa extrañeza; pues Que actitud cabría esperar del doctor Menchaca "entronizado", cuando desde ya quiere coaccionar con efectismos el sereno imperio de la Ley. En resumen, pienso del acto de ayer que es absurdo hacer mascaradas cuando no se está en Carnaval...

En cuanto a sus declaraciones en "Crítica", no pueden si no aumentar la extrañeza que a toda persona sensata, en estos momentos embarga: Habla de la falta de conocimiento por parte del pueblo, de la Ley que rigió la elección, parece desconocer que la ignorancia de las leyes es inexcusable, de acuerdo al Código Civil y que la ley por la cual se ha regido la elección llenaba todos los requisitos formales.

Agrega en sus declaraciones que "no conoce los motivos que han inducido al Gobierno" al atropello de esta tarde"; cuando el Gobierno, por medio de su poder de policía, ha evitado solamente y en bien de la tranquilidad pública, que se consumara un atropello, como era su pretendida posesión de la Intendencia sin el previo examen de sus requisitos para sus condiciones de electo.

No puede llegarme ese párrafo respecto a los "tocamientos" que presume entre el Gobierno y yo; recurso de impotencia: ensombrecer al adversario y postular la actitud de la víctima, mendigando con falsedades la simpatía de nuestro pueblo que por un quijotismo racial se inclina al lado de los débiles.

Los tales "tocamientos" son una impostura tan grande que por lo mismo es increíble. Mi partido ha requerido de las autoridades el cumplimiento estricto de la ley y el Gobierno está inclinado a cumplirla. Estas actitudes de hombría y dignidad no pueden confundirse con "tocamientos". Mas en [illegible] ofuscados por la pasión política que enceguece y desvía: Presbicia mental simplemente...

Mi actitud es de serenidad y de esperanza: Soy respetuoso de la ley y creyente en la misma (laica devoción de la legalidad) y pienso como San Agustín: "Hágase la Justicia aunque los cielos se hundan".

Diputados que no se han incorporado

En la sesión que ayer ha realizado la Cámara de Diputados se esperaba la presencia de los diputados de la tendencia menchaquista, señores Miguel Casaña, Félix Ocampo y Eleio Viaconti. Pero, no concurrieron.

UN GRAVE PROBLEMA QUE NO SE SOLUCIONA

Desde la iniciación del actual gobierno de la Nación, se ha venido prometiendo solucionar el grave problema de la desocupación, que tan sensiblemente afecta a las clases obreras en todo el país y muy especialmente en esta provincia.

Como principio de cumplimiento de esas promesas, se levantó un censo de desocupados primeramente; se proyectaron numerosas obras públicas más adelante; se levantó un censo de vialidad en nuestra provincia hace más de un año, cuyos resultados aún están por conocerse; se creó una Junta Nacional de Desocupación, cuyas actividades se ignoran y hasta se pensó dar trabajo en las tareas de destrucción de la langosta.

Hasta ahora no hemos salido, sin embargo, ni hay probabilidades de que salgamos pronto de la situación en que nos encontrábamos al principio, pues el grave problema de la falta de trabajo se mantiene sin mayores variaciones.

Las obras públicas proyectadas por valor de una elevada suma de millones, continúa siendo hasta ahora una promesa.

Los trámites de oficina, proyectos, planos, cálculos de inversión y luego las licitaciones a largos términos, el estudio y aprobación de propuestas y la formalización de contratos con los concesionarios de las obras, ocasionan interminables demoras, sin que pueda iniciarse la realización de ellas.

Mientras tanto muchos millares de obreros soportan situaciones de hambre y todo género de privaciones, condenados al paro forzoso sin encontrar aplicación a sus actividades en ninguna parte.

Muy poco se ha hecho hasta ahora en beneficio de los desocupados. Ninguna iniciativa práctica, rápida y útil ha surgido de parte de los altos funcionarios del gobierno, ni de la Junta Nacional de Desocupación, que no ha dado signos de eficiencia hasta ahora.

Es indispensable que la desocupación se encare resueltamente y se propenda en alguna forma a disminuirla, sin tantos estudios, tantas vacilaciones y demoras.

El gran plan de trabajo de que tanto se ha alardeado, debe tener principio de ejecución dentro del más breve término posible, si se quiere suavizar en algo los rigores de tan trascendental problema.

Así lo deben haber estimado los diputados que en la última sesión de la Cámara, han sancionado una interpelación a los Ministros de Obras Públicas y de Agricultura, para que en la sesión del 6 de Junio, a que serán invitados, informen sobre las medidas que ha adoptado y se propone adoptar el P. E. para combatir la desocupación.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

SE DICE AHORA QUE LA CHAQUETILLA ESTA SANA

DE SER ESTO CIERTO HABRIA DE POR MEDIO UNA GRAVE SITUACION

HUBO UNA LUCHA PREVIA, EN LA CUAL EL DOCTOR ICASATI FUE HERIDO DE UNA ESTOCADA?

PORQUE SE OCULTO ESTO?

A medida que transcurren los días sin develarse el misterio que rodea el suceso que costó la vida al infortunado doctor Emilio Icasati, nuevas versiones e hipótesis sobre la forma en que aquél se produjo están circulando en todos los círculos paranaenses.

Tampoco ha desaparecido el apasionamiento de los primeros momentos y aunque reservadamente, se sigue discutiendo calurosamente la actitud de la justicia del crimen y la de los médicos presentes la noche del drama en la sala de armas, punto este último que tiene la virtud de ser el más comentado.

Una persona de gran figuración en la política de la vecina provincia decía días pasados en rueda de amigos, demostrando conocer a fondo los entretelones de este asunto, lo siguiente:

—Antes de trasladar al doctor Icasati a su domicilio se le sacó la chaquetilla y se le puso el chaleco perteneciente al traje que vestía. La chaquetilla estaba ensangrentada. El chaleco con manchas sangrientas fué lo que indicó a la señora de Icasati al sacárselo para vestir el cadáver de su esposo, que éste había sido herido. ¿Cómo pueden alegar los que lo condujeron a su casa que ignoraban que Icasati estaba muriéndose a causa de una estocada recibida momentos antes? No se necesita mucha perspicacia para asegurar que la herida se notó de inmediato y en forma bien visible pues tuvo que verter sangre, lo que de ninguna manera pudo pasar desapercibido. Se arguye que las manchas de sangre encontradas y vistas por mucha gente en cierta parte de la sala de armas fueron originadas por un vómito que tuvo la víctima. Pero ¿quién asegura eso? ¿No pudo ser sangre de la herida, que luego quiso hacerse aparecer como proveniente de un vómito para justificar la ignorancia alegada respecto a la verdad de lo sucedido?

La misma persona a que nos venimos refiriendo manifestó también que está enterado suficientemente que los esgrimistas designados para la realización del peritaje correspondiente, con amigos íntimos de las personas comprometidas en este asunto y ello debía inhibirlos para emitir su opinión sobre todo lo que pueda tener atingencia con la tragedia de que fué víctima el doctor Icasati.

Nosotros no compartimos por entero este modo de pensar, pero creemos que, como decíamos ayer, el peritaje no debe hacerse solamente sobre la diferencia que existe entre las dos clases de armas, hecho a distancia, sino también un peritaje sobre el lugar del hecho, reconstruyéndolo de nuevo si es necesario y a ser posible con la intervención de un maestro de esgrima ajeno por completo al medio y absolutamente desconocido por la víctima y por los testigos presenciales o cualquier persona que tuviera algo que ver en una u otra forma en este suceso.

Tenemos conocimiento también de una versión que llega hasta nosotros, la que de confirmarse daría un giro inesperado y sensacional a la marcha de las investigaciones.

Se nos informa que, personas que vieron la chaquetilla que tenía puesta el doctor Icasati en momentos en que se realizaba el asalto con el teniente González Repeto, aseguran que ella no presenta vestigios de haber sido atravesada por arma alguna. En cambio se encuentra manchada de sangre.

Ello evidenciaría que la víctima se la colocó después de haber sido herido de muerte. ¿En qué forma se produjo entónces el encuentro? ¿Hubo, antes de realizarse el asalto en forma reglamentaria, un conato de lucha mientras Icasati se preparaba para dirigirse a ocupar su puesto en la pedana, lucha a la que alguien puso fin con esa estocada? ¿No pudo Icasati restar importancia a esa herida causada en un rapto de violencia, colocándose la chaquetilla para realizar el asalto que no llegó a efectuarse por el repentino desvanecimiento de la víctima?

En este caso surge de inmediato la pregunta: ¿Quién infirió la herida fatal? ¿Qué grandes motivos obligó a los testigos presenciales a ocultar la verdad de lo sucedido?

¿No es posible que esos grandes motivos fueran los de haber permitido la realización de un lance llevado a cabo sin cumplirse los requisitos obligados y de práctica en estos casos?

Fundamentos Dados por el Ministro de Hacienda, al Proyecto Que Ayer se Aprobó Sobre la Deuda Externa

La Exposición del Ministro, Fué Clara y Logró Convencer

Características e Importancia del Proyecto Aprobado

SUS ANTECEDENTES

El Ministro de Hacienda inició su exposición poniendo de manifiesto las consecuencias que ha tenido la suspensión de pagos de la deuda externa y las ventajas del convenir que se sometía a la aprobación legislativa.

Refiriéndose a los juicios que se han hecho sobre la moratoria, y el cierre del ejercicio financiero de 1933, dijo:

Para apreciar la inconsistencia de esos juicios bastaría que nos colocaramos en la situación que estaba planteada al asumir el mando el gobierno actual. El ejercicio financiero debía cerrarse con un déficit probable de más de nueve millones de pesos, la tendencia declinante de las rentas se acentuaba cada día y hubiera hecho llegar el déficit a 11 millones si se mantenían los gastos; la deuda exigible a la vista en 40 días era de once millones de pesos. No se podrá pensar en recurrir al crédito, ya que los títulos se cotizaban a la tercera o cuarta parte de su valor nominal, y no habría interesado en tomar nuevos dos o tres veces más caros. Se imponía a toda costa equilibrar el presupuesto y esto solo podía obtenerse reduciendo los gastos o aumentando los recursos. La capacidad contributiva de la población estaba casi colmada, pues se sometía imprudentemente a los contribuyentes a iguales obligaciones que en épocas de bonanza, solo podía pensarse en una distribución más racional y equitativa de los impuestos. Así se hizo y ello permitió aumentar un 5 por ciento las rentas de 1932, las más bajas obtenidas en los últimos 10 años.

Había entonces que hacer reducciones importantes en los gastos, pero estos eran en su mayor parte sueldos. Sobre un presupuesto de $ 49.000.000, los sueldos importaban $ 20.000.000 y el 75 por ciento correspondía a sueldos menores de $ 200, sobre los cuales no podían hacerse reducciones apreciables. Los servicios de la deuda pública absorbían más de once millones de pesos y el resto eran gastos generales que fueron reducidos a las cantidades indispensables para mantener el funcionamiento administrativo.

Era imposible alcanzar el equilibrio del presupuesto si no se reducían las partidas destinadas al pago de los servicios de la deuda pública. Ahora bien, veamos cuales eran las condiciones de esos servicios en dos de las deudas contraídas en el exterior: el empréstito a corto plazo de cinco millones de dólares, devengaba un interés del 10.50 por ciento anual y los banqueros exigían insistentemente fuertes amortizaciones; por el empréstito autorizado por la Ley No. 2036 de 35 millones de pesos, se pagaba el 7 por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización, haciéndose ésta por sorteo a la par cuando la cotización de los títulos era del 25 por ciento. Ambos servicios debían hacerse con un quebranto en el cambio del 65 por ciento que hacía ascender las sumas a pagar cada año a $ 6.100.000. Por los convenios ya hechos se obtiene una reducción de cuatro millones y el arreglo de los servicios de las otras dos deudas que tiene en el exterior la Provincia ha de aumentar esta cifra en un millón de pesos más.

La actitud del gobierno de Santa Fe frente a sus acreedores externos no ha disminuído su crédito. Al contrario, este se ha fortalecido como lo prueban estos hechos: antes de la suspensión de pagos, con los servicios al día y acumulada ya la suma necesaria para el pago del próximo vencimiento, los títulos se cotizaban entre 23 y 27 por ciento; hoy, sin haberse reanudado los servicios, los títulos han llegado a 38 y seguirán en aumento. Pero es que los acreedores no podían fiar en la capacidad de pago de un deudor que se desenvolvía en el desorden financiero con sus fuentes de recursos agotadas y sin perspectivas de resolver sus dificultades económicas.

¿Cuáles hubieran sido las consecuencias de una política diferente? Sin posibilidades de aumentar las entradas ni reducir los sueldos sin afectar profundamente el régimen de vida de millares de familias de los empleados públicos, la persistencia del déficit ,aunque fuera disminuído, habría producido un atraso creciente en el pago de sueldos y suministros, llevando al Estado a la insolvencia, factor fundamental del desorden administrativo y del relajamiento de todas las energías vinculadas al gobierno.

Se dice que es falaz el superávit alcanzado con estos recursos. Pero respondemos a esa imputación ¿qué se entiende por superávit?: el excedente de las entradas sobre los gastos; y este resultado solo puede obtenerse cuando los gastos son superiores en diez millones a aquellas, reduciendo las obligaciones en una suma equivalente y aumentando las entradas hasta producir ese excedente. Esto es lo que ha hecho el gobierno de Santa Fe y el superávit ha sido obtenido. El superávit sería ilusorio si se hubieran dejado de pagar importes que gravitaran en presupuestos futuros, pero ocurre en este caso todo lo contrario: la deuda a corto plazo que se mantenía invariable cuando se pagaban más de dos millones anuales, se reduce ahora un dos por ciento por año con la mitad de la suma que antes se invertía en el servicio y el interés impago del empréstito de la Ley 2036 se reduce y se agrega al monto nominal de la deuda sin que este aumento signifique prácticamente incrementar el capital adeudado.

Las reducciones son, pues, efectivas y definitivas, son economías realizadas que permitirán en el futuro atender el servicio de la deuda pública con regularidad y con el 60 por ciento de las sumas que antes se invertían para ese objeto. La solvencia de la Tesorería permite desarrollar al Estado su elevada función con la autoridad y eficiencia que le deben ser inherentes.

La economía de la Provincia se ha beneficiado al haberse podido afrontar en condiciones favorables problemas graves como el de la desocupación y la falta de recursos de sus productores para persistir en sus tareas después de una crisis originada en la baja de los precios y en la pérdida de sucesivas cosechas y se aliviará aun más en el futuro porque la disminución de las cargas fijas permitirá al Estado reducir los gravámenes que afectan hoy a los productos agrícolas y llevar los sueldos de los empleados públicos al nivel que habían alcanzado antes de la crisis y que son apenas suficientes, en general, para subvenir a las necesidades más apremiantes.

La verdad del superávit reside en la realidad de las economías hechas y estas no pueden negarse: se ha dejado de usar autorizaciones de gastos por un 28.93 por ciento de total consignado en la ley de presupuesto y en las leyes y decretos especiales y ello ha permitido crear un saldo favorable, a pesar de que los ingresos han sido inferiores en un 10 por ciento a los del año 1931 en que regían las viejas leyes impositivas, contrariamente a lo que sostuvieron los mismos que niegan el superávit, de que los nuevos impuestos serían una carga insoportable para la economía de la Provincia.

Es falaz en cambio la aseveración de que no se ha dado al superávit el destino que correspondía: el pago de sueldos atrasados del magisterio. Bastaría consignar para demostrarlo, que el Consejo de Educación recibió en el año 1933, $ 13.000.000 o sea $ 2.500.000 más de lo que le correspondía. El P. E. ha cumplido sus promesas, pero la deuda atrasada del magisterio es de un monto superior al del superávit hecho y el Consejo de Educación debe en cambio afrontar el desequilibrio permanente que significa la falta de ingreso de sumas que otras entidades deben abonarle anualmente para subvenir a sus erogaciones.

Con el mismo criterio podría afirmarse que habiendo superávit no debe haber atrasos en los pagos de la Administración, como si la deuda flotante y exigible no hubiera de tomarse en consideración. Si esto puede sostenerlo los profanos es inadmisible, en cambio, para los que entienden el asunto. Es innecesario decir en este caso que la crítica debe abarcar desde la situación inicial del período financiero a que ha de referirse y considerar en conjunto los factores determinantes de una situación y los medios usados para conjurarla. Y precisamente: el manejo de las finanzas públicas en Santa Fe se ha caracterizado por el respeto de los derechos de todos los acreedores legítimos que fiaron en la capacidad y la continuidad del Estado para atender sus compromisos.

Otras provincias han salido del paso penosamente mediante la ayuda del gobierno central o usando arbitrios que no prestigian precisamente a quienes los esgrimen: el pago de sueldos atrasados con títulos es un recurso repudiable que disminuye el crédito y perjudica a humildes servidores del Estado que se ven expuestos a la voracidad de los especuladores. Son éstas, medidas más criticables y más perniciosas, para el crédito público. Por lo demás, esto, que es tan sensible a todas estas influencias ha de revelar pronto por el índice de las cotizaciones, quienes estuvieron más acertados.

No debe tampoco olvidarse la grave responsabilidad en que incurren los gobernantes que en situaciones económicas de excepción pretenden continuar, por un malentendido respeto de las convenciones realizadas en épocas prósperas, el pago de obligaciones que significan un verdadero despojo de los deudores. Veamos, por ejemplo, el caso de la Ley 2036: los títulos de 100 dólares cotizados a 23, que representan a la par 54 pesos y al cambio del día $ 59.40, debían rescatarse por el valor nominal, que al cambio vigente en 1932 importaban $ 388.63. El interés del 7 por ciento importaba al mismo cambio sobre esos valores, $ 27.20 y ese tipo de cambio fijado por la Comisión de Control que actuaba en esa fecha era inferior al que resultaba de la libre conversión de las divisas. Continuar en esas condiciones el pago de los servicios importaba realizar actos atentatorios contra la economía del país.

Terminó el Ministro dejando nuevamente constancia de la intervención desinteresada e inteligente que ha tenido en el asunto el doctor Alejandro Shaw y de la adhesión del sector de la oposición al despacho de la Comisión de Hacienda que aconseja la aprobación del convenio hecho.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 19. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	340.75
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.41
100 FRANCOS FRANCESES	"	22.54
100 LIRAS	"	29.04
100 PESETAS	"	46.70
100 PESOS URUGUAYOS		s|c.
1 CONTO BRASILEÑO		c|c.

Informaciones de la Suprema Corte de Justicia

Un día de mucha labor ha sido el de ayer en la Suprema Corte de Justicia. Temprano concurrió a su despacho el Presidente doctor Amelio Ortíz y sus ministros.

Nombramientos. —

La Suprema Corte de Justicia hizo ayer estos nombramientos:

Jueces de Paz de Ramayón, departamento San Justo: Logroño, departamento 9 de Julio. Monigotes, departamento San Cristóbal, a los señores Rafael Juliorac, Eleodoro Flores, Enrique Edmundo Delegot y Alfredo Agustín Pizarro(respectivamente, integrantes de las ternas propuestas por el Poder Ejecutivo.

Licencias. —

Concede la licencia solicitada por el señor Juez de Paz de Crespo, departamento San Justo, por el término de 20 días a contar desde el día 20 del corriente mes. Se encarga del despacho mientras dure el permiso acordado al titular, al de igual categoría de Escalada.

—Conceder al Juez de Paz de Cepeda, la licencia que solicita por el término de 12 días, contados desde la fecha. Se encarga del despacho al de igual categoría de Santa Teresa.

Permuta. —

La Suprema Corte de Justicia autorizó, en atención a lo solicitado por el señor juez, la permuta de sus respectivos puestos solicitada por los secretarios del Juzgado Civil y Comercial 5a. Nominación de Rosario, señores Mario Alberto Zabaleta y Carlos Alberto Molteni respectivamente.

El Registro de Propiedades. —

La Suprema Corte de Justicia concedió al oficial 1o. del Registro General de Propiedades de la Segunda Circunscripción Judicial, Domingo Martínez, la licencia que solicita por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el día 10 del corriente mes y año.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Homenaje a Belgrano

El próximo lunes 21 a las 19 horas, se efectuará en las Salas de la Dirección Nacional de Bellas Artes, Posadas 1725, un acto conmemorativo de Mayo y en homenaje al fundador de las escuelas de arte D. Manuel Belgrano, de acuerdo al siguiente programa:

1o.) Himno Nacional Argentino.

Escenas argentinas, por Carlos López Buchardo.

Egmont, ouberture, Beethoven.

Por la Banda Municipal dirigida por José María Castro.

2o.) "La primer escuela de dibujo y arquitectura de 1799, fundación de Belgrano", por el director de Bellas Artes, Nicolás Besio Moreno.

Himno a Belgrano, J. Serpentini.

Por el coro de alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación.

3o.) Preludio, Arturo Berutti.

Danza Americana, Arturo Berutti.

Yaraví, Pascual de Rogatis.

Cantos populares incaicos, L. Gianneo.

a) Himno al Sol; b) Marcha del Inca; c) Huayñu; d) Danza aymará.

Por el Cuarteto de Buenos Aires.

León Fontova, violín; Carlos P. Félica, violín; Abel San Martín, viola; Florencio Gianneo, violoncelo.

Al propio tiempo se efectuará una evocación iconográfica de Manuel Belgrano con óleos y otras obras cedidas al efecto por el Ministerio de Guerra, Museo Histórico Nacional, Sra. María Salomé Guerrico de Lamarca, señor Mario Belgrano, señor Néstor Belgrano y señor Alejo González Garaño.

(VIENE DE PAGINA 2)

proclamado el candidato electo a Intendente Municipal Dr. Manuel J. Menchaca según resolución de fecha 16 del corriente, ha considerado que carecía de facultades para juzgar acerca de la habilidad del candidato electo, esta Junta por el voto unánime de sus miembros, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 57 y 296 de la Carta Orgánica Municipal, resuelve declararse competente para resolver la impugnación formulada por el Partido la Unión Radical. A sus efectos dispone acordar al candidato electo un plazo de 48 horas hábiles para que presente ante esta Junta los comprobantes relacionados con la exigencia prescripta por el artículo 12 inciso B segunda parte de la Carta Orgánica Municipal.

Se resuelve así mismo comunicar esta resolución al señor Intendente Comisionado, al Intendente electo y al Concejo Deliberante una vez constituido.

Se resuelve también que la Junta se reuna todos los días hábiles de 16 a 18 horas a los efectos que motivaron su constitución.

No siendo para más se dió por terminado el acto, siendo las 18.30 horas.

Firmado: Emiro A. Seghizzi, Francisco M. Ferrer, José P. Milesi y Rómulo Pietranera."

SEGUNDA SECCION

El Orden

EDICION DE 24 PAGINAS

AÑO VII — EDICION DE 24 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Domingo 20 de Mayo de 1934.

COMO UN COFRE, EL CONVENTO DE S. FRANCISCO GUARDA RECUERDOS

Dias de Hace Años: Cuando Las Colonias

Entonces, todo era de otro modo. Hasta el valor. Y hasta el amor

FE DE LOS MAYORES

El convento de San Francisco situado en la esquina de calles San Martín y Amenábar, por su antiguedad y por el rol importante que le cupo desempeñar durante más de dos siglos, es una verdadera reliquia histórica digna de visitarse.

Mucho se ha escrito sobre las bellezas artísticas y las curiosidades que guarda este viejo edificio. Plumas consagradas han descripto con galanura y estilo su historia y sus reliquias. De ahí que el ánimo del cronista se sobrecoja un poco ante la responsabilidad que representa volver a tocar tema que otros desarrollaron tan bien, y a describir cosas que personas más autorizadas hicieron en forma difícil de superar.

Pero el deber de cumplir nuestra misión periodística se impone. Y en esta mal hilvanada crónica intentaremos contar con llaneza y sin pretensiones lo que vimos en esta clara y luminosa mañana en que satisfaciendo también un deseo personal, visitamos el viejo convento de San Francisco.

Algunos antecedentes. Leyendas y Tradiciones.

Está probado que cuando D. Juan de Garay llegó a estas tierras traía consigo cierto número de padres misioneros franciscanos y que al fundar la ciudad de Santa Fe en el primitivo lugar que ésta ocupara, donde es hoy el pueblo de Cayastá, éstos quedaron en la misma, donde a poco se levantó un pequeño templo.

Cuando se resolvió el traslado de la ciudad al sitio en que hoy se encuentra, se les cedieron dos manzanas de terreno para que en la nueva ciudad construyeran su iglesia. Y estos trabajos comenzaron más o menos en 1657.

La obra fué realizada por los aborígenes reducidos, bajo la dirección de los padres franciscanos y las paredes se construyeron con tierra endurecida en moldes especiales y apisonada, habiéndose logrado para el edificio una consistencia admirable. Fué terminado totalmente en el año 1680, pero ya en 1665 gran parte del mismo había sido habilitado.

Hay documentos en el archivo del Convento que certifican el fallecimiento en Santa Fe, del Rdo. Padre Fray Diego de Madrid en 1653 el 21 de febrero y más tarde, en 1655 se registra la muerte de un hermano lego, Fray Juan de Agoitia, hechos que prueban la existencia del convento en esa época.

Podemos considerar desde ya, que el establecimiento de esta comunidad data desde la primera fundación de Santa Fe. Y en cuanto al edificio levantado en el lugar a donde la ciudad fué trasladada o sea en el que hoy se encuentra, creemos no estar desacertados al afirmar que es el convento y templo más antiguo de la república (de los que se conservan sin mayores reformas) y posiblemente el 1o. sobrecoja un poco ante la res- o 2o. de América.

Reliquias del Viejo Convento de San Francisco



Arriba: Una vista del Convento. Retrato del R. P. Bulasio. Al centro: Celda donde se alojó Vélez Sarsfield y escribió gran parte del Código Civil. Actualmente esta celda está ocupada por el Museo. Cerca de la puerta, u n tinajón colonial. Dos sillones de la época del virreyna to y una biblioteca con libros de los siglos XVII y XVIII. Abajo. Cerraduras y llaves antiguas — algunos libros y manuscritos del 1650 al 1653 — cruz en jacarandá labrada con incrustaciones de nácar, obra de los indios — atril y misal con adornos de plata — campan illa y sello. Miembros de la comunidad.

El Tiempo de La Creencia y de la Cruz

Como se edificaron, paso a paso, las instituciones del país

VELEZ SARSFIELD

En él funcionó de inmediato una escuelita en la que los indios y los hijos de los pobladores recibían instrucción. Esta escuela existe todavía y jamás suspendió el desarrollo de su misión. Durante más de doscientos años fué el único y obligado lugar en el que los santafecinos aprendían las primeras letras.

Es digno de destacar la lucha continua que aquellos vecinos debían sostener con los indios rebeldes que a cada rato caían sobre la ciudad, saqueándola y matando a cuantos se les ponían por delante. El convento era refugio para estas familias que en su desesperado afán por salvarse buscaban y encontraban amparo en la vieja torre de la iglesia.

Hasta una puerta secreta, muy difícil de advertir, se encuentra todavía en lo alto del lugar destinado al coro, por el que pasaban y se escondían religiosos y vecinos en los casos de apuro.

Se cuentan leyendas y tradiciones muy interesantes respecto a hechos ocurridos en el Convento de San Francisco. Una de ellas, a la que nos referiremos brevemente por haber sido narrada muchas veces es la del tigre que una vez llegó hasta la sacristía y ocasionó un desastre.

En efecto, en la mañana del 18 de abril de 1825, un yaguareté corrido de las islas vecinas por la creciente del Paraná que las inundaba llegó a estas orillas y penetró en la huerta del convento y saltando por la ventana de una celda se introdujo en la contra-sacristía. Ya en ella se arrojó sobre los que ahí se encontraban, destrozando a dos franciscanos y un sirviente del convento.

Un grupo de vecinos, a cuyo frente se puso Don José Urbano Ramón de Iriondo, abuelo del actual ministro de Instrucción Pública de la Nación, luego de una lucha tenaz consiguieron acorralar a la fiera, la que fué muerta de un tiro por el vecino Bernardino Rodriguez.

El personal del Convento.

Actualmente la Comunidad está constituída por cinco miembros.

El Padre Guardián, Rdo. Fray Andrés Avelino Paz, que con toda gentileza nos facilitó nuestra misión periodística, tiene solo un año de residencia en esta capital. En el Capítulo Franciscano celebrado el 23 de marzo de 1933 fué designado superior del Convento de Santa Fe después de terminar su guardianía en el Convento Franciscano de Tucumán, su provincia natal. En diversos períodos desempeñó este mismo puesto cuatro veces: tres en Tucumán y una vez en Santiago del Estero.

El Vicario R. P. Rogelio Cargniel, oriundo de Paraná fué también elegido Vicario y Predicador de este convento en la misma fecha, trasladándose de Corrientes a ésta el 30 de abril del año próximo pasado. Este sacerdote hizo sus estudios en el Colegio Internacional de San

(PASA A PAGINA 11)

La Lucha Contra El Latifundio

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, EN SU MENSAJE a la Legislatura, se ocupa del problema del latifundio y reseña la acción oficial hasta ahora desplegada, así como los proyectos encaminados a resolverlo dentro de los recursos legales que pueden ponerse en juego, con la debida moderación, dada la falta de leyes de fondo que faciliten la tarea.

Este diario se ha ocupado siempre de combatir la rémora de los latifundios, que retardan el progreso en zonas importantes de la provincia, señalando la necesidad de que los gobiernos se preocupen de procurar la subdivisión de las grandes extensiones de tierra incultas, cuyos propietarios las mantienen improductivas, unas veces porque especulan con su valorización a costa del esfuerzo ajeno y otros porque carecen de los capitales efectivos que la explotación de las mismas exigiría.

En la parte Sur de la provincia, donde la tierra es objeto de intensa explotación agrícola, perduran todavía no pocos grandes feudos, destinados a absorver el fruto mayor del esfuerzo de los colonos, mediante arrendamientos insoportables por lo excesivos y desconsiderados.

A esa avidez de los propietarios o los intermediarios dedicados a obtener elevadas y fáciles ganancias por diferencias de arrendamientos, se debe la reuína de los agricultores de la zona y los conflictos que incesantemente se producen, perturbando las labores de unos y la tranquilidad de todos.

En el Norte santafecino, la situación es peor aún, porque aquí el aprovechamiento de la tierar es impedido sistemáticamente por algunos de esos grandes propietarios, especialmente cuando se trata de fuertes empresas de capitales extranjeros, a quienes parece no preocupar lo más mínimo el progreso de la región, a que no contribuyen en forma visible alguna y que más bien pareciera estar en sus conveniencias entorpecerlo indefinidamente.

No otra cosa significa la inallanable resistencia de algunas fuertes empresas de esta parte de la provincia, a vender pequeñas fracciones de sus extensísimas posesiones o siquiera a arrendar lotes reducidos para su explotación agrícola a plazos y a precios convenientes.

Cuando esas empresas han resuelto vender algunas fracciones, lo han hecho a precios y bajo condiciones tan leoninas, que ha vuelto a su poder la tierra de que se habían desprendido, con pérdidas de dinero, de trabajo y de mejoras para los compradores.

Hemos presentado no pocos casos como estos a consideración de nuestros lectores y de los poderes públicos y hemos de volver a ocuparnos de algunos de ellos, con ejemplos concretos de los vituperables manejos puestos en juego por los latifundistas para beneficiarse con el esfuerzo de sus víctimas, en un insaciable afán de lucro, sin reparar en medios.

Dentro de la legislación actual, solo queda a los gobiernos el resorte de las leyes impositivas, según reiteradamente lo hemos dicho, como medio indicado para provocar la subdivisión de los latifundios.

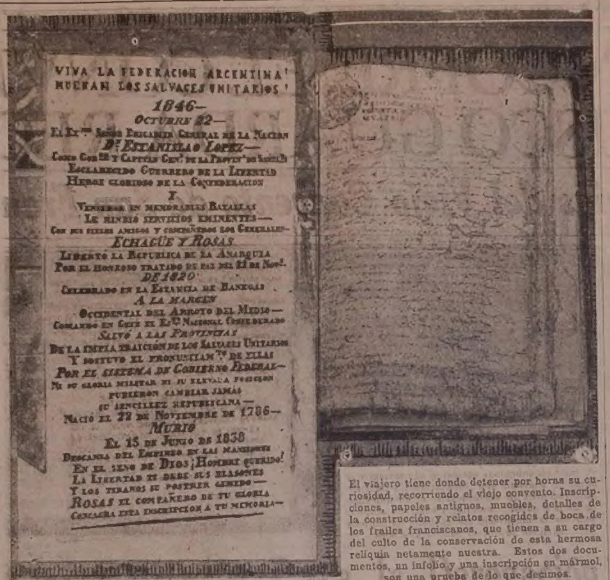
Es lo que expresa a este respecto el mensaje mencionado del Gobernador de Santa Fe.

Debe recargarse el impuesto territorial, progresivamente, en relación a la extensión de la propiedad rural, para obligar al fraccionamiento de los grandes fundos.

Entonces será posible el florecimiento en la zona Norte de Santa Fe, de activos centros de producción, donde pequeños propietarios puedan arraigarse y realizar verdadera obra de engrandecimiento.

Esto y el proyecto de colonización del P. E. que se encuentra a consideración de la Legislatura, facilitándose por el gobierno a los hombres de trabajo que se encuentren en condiciones, la adquisición de limitados lotes de tierra para explotarlos en su beneficio, en cómodas condiciones de pago y a largos plazos, de manera que con los frutos recogidos puedan afrontar los servicios de amortización e intereses de la obligación contraída, ha de cambiar el aspecto en que hasta ahora se encuentra la zona de los latifundios, impulsando eficientemente sus progresos.

Dos Documentos de Gran Valor



El viajero tiene donde detener por horas su curiosidad, recorriendo el viejo convento. Inscripciones, papeles antiguos, muebles, detalles de la construcción y relatos recogidos de boca de los frailes franciscanos, que tienen a su cargo del culto de la conservación de esta hermosa reliquia netamente nuestra. Estos dos documentos, un infolio y una inscripción en mármol, son una prueba de lo que decimos.

La Concordancia Está Contra la Normalidad

Por normalidad institucional debe entenderse el libre juego de las instituciones, sin restricciones de ninguna clase a las garantías por ellas consagradas.

La normalidad, que tanto se ha pregonado por los altos funcionarios del gobierno nacional y por los dirigentes de las agrupaciones electoralistas solidarizadas con la política de la Casa Rosada, no se concibe bajo el estado de sitio.

Cuando los ciudadanos pueden ser privados de su libertad, despojándose de tan sagrado derecho a dirigentes y militantes de un partido popular opositor, colocado bajo el índice acusador de los mandatarios, que disponen su reclusión, su confinamiento o su exilio por tiempo indefinido, sin orden de juez alguno y aún a pesar de los pronunciamientos absolutorios judiciales, solo pueden soportar cómodamente esa situación aquellos personajes que están libres de riesgos y que transitoriamente tienen en sus manos la tranquilidad y la suerte de los demás.

Sin embargo, estamos viendo como la mayoría conservadora del Congreso Nacional, hermanados por la titulada "concordancia", se obstinan en ambas cámaras por el mantenimiento de la anormalidad.

La mayoría concordancista del Senado, con 14 votos contra 6, ha sancionado un proyecto de ley aprobando la implantación del estado de sitio, dispuesta por el P. E. durante el receso parlamentario, a raíz de los sucesos del 29 de Diciembre y prorrogando la vigencia de las restricciones hasta el 15 de Julio próximo.

Las terminantes argumentaciones aducidas por los representantes que se oponían a la sanción y sostenían la inconveniencia y la ausencia de causales para mantener por más tiempo al país bajo la anormalidad institucional, se estrellaron contra el empecinamiento de los conservadores concordancistas, que parecen sentirse más cómodos y felices con el arma de las restricciones constitucionales, que sirve para tantas cosas y de cuyos efectos están ellos completamente a cubierto.

En la Cámara de Diputados la mayoría de la misma tendencia se opuso a un pedido de informes al P. E. sobre el uso que había hecho de sus atribuciones y los procedimientos que había adoptado durante el estado de sitio. Porque el hecho de que por el voto de la mayoría se haya destinado a despacho de comisión ese pedido, sometiéndolo a un largo y moroso trámite antes de que vuelva a ser puesto a consideración del cuerpo, importa una oposición terminante a la iniciativa, contra la práctica parlamentaria establecida unánimemente, en el sentido de no obstaculizar los pedidos de informes a los miembros del P. E.

Se hace más sugestiva esta inoportuna actitud de la concordancia conservadora en momento que no se perfilan los [illegible] signos de intranquilidad ni de posibles perturbaciones en el interior del país y en vísperas [illegible] considerarse asuntos de trascendental importancia para la Nación en el Congreso, cuando tan necesaria es la completa libertad de acción y de palabra de todos los organismos representativos de la opinión pública y de los órganos de expresión llamados a asesorarla e ilustrarla.

Otro Petitorio Para la Derogación de los Impuestos a las Transacciones

El Directorio de la Federación Nacional de Entidades Defensoras del Comercio e Industrias, ha elevado a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, un petitorio en favor de la derogación lisa y llana del impuesto a las transacciones comerciales.

Dicho documento se halla redactado en los siguientes términos:

"Al señor presidente de la H. Cámara de D.

De nuestra respetuosa consideración:

El 10 de mayo del año anterior Vuestra Honorabilidad recibió de manos de representantes auténticos y legítimos del comercio y la industria de la Nación un elocuente memorial en favor de la derogación lisa y llana del impuesto a las transacciones y la modificación de la ley de impuesto a los réditos. Llegó hasta esa Cámara el clamor incesante de la población contribuyente, agobiada por el peso cada día mayor de las cargas públicas y la reagravación de las condiciones del ambiente económico, y hasta la fecha al no ser resuelto el problema planteado por las angustias del comerciante y el industrial, la resistencia legal y pacífica de los afectados no ha decaído un solo instante, cobrando cuerpo en cambio un movimiento popular cuyas exteriorizaciones públicas han sido en primer término la publicidad de las numerosas presentaciones ante el poder público en demanda de justicia, y luego, la realización del cierre del día 12 del mes de abril del año en curso, manifestación indudablemente importante que puso de manifiesto en forma inequívoca cual es el pensamiento de la masa y cual es su decisión para lograr del Hon. Congreso la satisfacción de sus aspiraciones legítimas.

En aquella oportunidad del 10 de mayo, fué la "Comisión Popular Pro-Derogación Impuestos a las Transacciones y Réditos Comerciales" la que llegó ante V. H. solicitando una sanción hondamente reclamada por la opinión y hoy, debe insistir en ello, esta Federación Nacional de Entidades Defensoras del Comercio e Industrias, que tiene su origen en la precitada Comisión Popular, en la espera lógica de que el fracaso del gravamen resistido y la agitación provocada por su onerosa aplicación, determinará su derogación lisa y llana, satisfaciendo así los requerimientos unánimes de la población, amplia y solidariamente identificada con nuestra campaña.

Ha sido con el propósito de demostrar la unanimidad de opinión que prevalece al respecto; dar tema al comentario periodístico; llamar a la realidad a los hombres de gobierno y dar argumentos sólidos a los señores representantes del pueblo, que esta Federación Nacional ordenó el cierre del 12 de abril, objetivo que fué logrado ampliamente demostrando ante el país la seriedad y honestidad de la organización del sector de trabajo nacional que representamos.

Los proyectos presentados a V. H. por miembros de ese cuerpo, constituyen una demostración del grado de interés con que ha sido recibida la actitud, no de rebeldía, sino de legítimo derecho de petición que hemos sostenido dentro de los límites que nos fija la Constitución Nacional y las Leyes del país.

Señor presidente: esta Federación Nacional se halla constituída por la adhesión legal y expresa de doscientas setenta y cinco entidades que en todo el país representan el más alto porcentaje de contribuyentes agremiados: 250.000 y espera por ello la satisfacción plena a los enunciados de su campaña pública, con la derogación inmediata y total de la ley 11587 y su ampliación No. 11680, que gravan las transacciones comerciales.

Razones económicas que V. H. conoce perfectamente y que por ello estimamos obvio recalcar, exigen que concurran a las fuentes productoras del trabajo nacional medidas de inmediato alivio económico en forma de racional y prudente desgravación impositiva. Una encuesta realizada por el prestigioso diario "La Nación" a la cual respondieron casi todos los Ministros de Hacienda de las Provincias y otros hombres de gobierno, ha demostrado que la capacidad contributiva del país se halla agotada, por lo que se impone, ante la imposibilidad de reacciones favorables en el mundo comercial e industrial, por lo menos en un futuro inmediato, procurar el equilibrio financiero apelando a otros arbitrios más en consonancia con las exigencias del momento.

Si las provincias no pueden cubrir las necesidades locales por recaudación exigua de su renta, si los proveedores y servidores de los Estados provinciales deben sufrir las consecuencias de lamentables atrasos en la percepción de sus haberes, incidiendo esta circunstancia en forma intensa sobre el comercio habilitador, ¿Cree V. H. justo y equitativo que la Nación invada jurisdicciones discutibles en su faz legal, restando a los gobiernos provinciales y municipales recursos legítimos e indiscutidos? ¿Y no conceptúa más irritante el hecho de que la Nación haga efectiva esa invasión con gravámenes que no son sino superposiciones a los que deben los contribuyentes hacer frente en sus compromisos locales?

Integran V. H. representantes de todas las provincias, que pueden certificar ampliamente estas manifestaciones, y solamente en olvido lamentable de ellas se podrá tolerar la situación creada con las consecuencias económicas, sociales y políticas que, fatalmente se derivarán del incumplimiento de lo que conceptuamos deber primordial del ciudadano, llevado a tan alta representación pública por el voto consciente y honesto de su pueblo.

Si las sumas recaudadas en concepto de impuesto a las transacciones evidencian un descenso vertical en la percepción, cuyo monto dista mucho de los cálculos lógicos realizados en su origen, sería interesante saber qué porcentaje de contribuyentes ha cumplido con la ley. En efecto, las estadísticas dadas a conocer por la repartición recaudadora hablan de los montos ingresados y hace las consiguientes comparaciones con los cálculos consignados en el presupuesto. Habla de cantidades de pesos, no de cantidad de contribuyentes. De los 200.000 a que asciende, según la Dirección del Impuesto, los comprendidos en la ley ¿cuántos, subdivididos por distritos federales han abonado el impuesto?

No es aventurado afirmar que un elevadísimo porcentaje, abrumado bajo el peso de otros apremios, han eludido esta nueva exigencia. En consecuencia no es equitativa ni justa si el tributo recae solamente sobre los contribuyentes que están más a la mano de los inspectores fiscales.

Esta Federación Nacional ha reclamado del P. E. su intervención para que se suspendieran las ejecuciones, intimaciones y embargos, ordenados contra los contribuyentes en mora.

Afirmar que no se paga porque no se puede pagar, es verdad que fluye del ambiente; sin embargo, modestos comerciantes han sido privados de mercaderías e instalaciones para hacer frente a este impuesto de reciente data.

De sustentarse tal criterio, ¿qué podrían exigir los jubilados y otros servidores del Estado, a quienes se les adeudan, desde hace años, largos meses de sus haberes, no obstante que en muchos casos bastarían unos pocos pesos para solucionar hondas tragedias domésticas?

El Honorable Congreso Nacional debe evitar el bochorno de que sea precisamente el Estado quien concurra a agravar situaciones angustiosas que no está en manos de las propias víctimas remediar.

No está en el ánimo de esta Federación Nacional solicitar privilegios; reclama tolerancia para quienes fueron siempre precisamente los más correctos cumplidores de sus deberes. No existen por otra parte, infracciones por defraudaciones al fisco; hay si se quiere, relativa morosidad, que no es lo mismo.

Por ende consideramos extemporáneas y prematuras las medidas compulsivas decretadas, las que deben ser reconsideradas en virtud de una resolución que solicitamos respetuosamente de V. Honorabilidad.

"Gobernar es transigir", ha dicho el Exmo. señor presidente de la Nación en su reciente mensaje con el cual declaró inaugurado el actual período parlamentario. Y al reclamar la patriótica colaboración de las Cámaras legislativas, expresó ese bello concepto como la enunciación de una era de gobierno tolerante y accesible a las necesidades premiosas de la población. Aplicando pues el concepto, bien pueden los señores legisladores ante los que llegamos con sereno respeto, satisfacer las justas demandas de esta Federación Nacional, en la seguridad de que hasta el propio señor Ministro de Hacienda, lógicamente solidarizando con las manifestaciones del primer magistrado, ha de facilitar la solución de este verdadero problema o conflicto entre los contribuyentes y el fisco, en aras de la tranquilidad y paz que permitan a la Nación marchar altivamente por la senda del trabajo y el orden.

Esperamos de V. H. una sanción de justicia. Saludamos al señor presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara, con nuestra consideración más distinguida. — Francisco Apreda, presidente; Antonio Peirano, secretario general.

LAS ELECCIONES EN LA CAJA DE JUBILACIONES A REALIZARSE AHORA

LOS DIAS 21, 22 Y 23, SE EFECTUARAN DICHAS ELECCIONES

LA REPRESENTACION DE EMPLEADOS Y OBREROS

La comisión de propaganda pro representación de empleados y obreros cumple con el deber de informar a todos los afiliados a la Caja de Jubilaciones, Ley 11.110 serie B., que las elecciones próximas se realizarán los días 21, 22 y 23 de junio, exhortándolos a la vez, a ejercer con absoluta libertad sus derechos de electores; derechos estos que desde el año 1921 en que se creó la Caja, vienen siendo prácticamente anulados con el consiguiente desmedro moral para los mismos. Por otra parte, esta exhortación es doblemente fundada si se tiene en cuenta que algunas empresas, valiéndose de algunos superiores o jefes que carecen del necesario respeto por los derechos de sus subalternos, se han dado a la tarea de retirar los carnets de la Caja de Jubilaciones con el solo y exclusivo propósito de impedirles a sus obreros y empleados que obtengan su representación en el Directorio de la Caja, de acuerdo a lo que establece el artículo 42 y 43 de la Ley mencionada. Esta afirmación nuestra no ha de ser sorpresiva para los afiliados de la Caja, puesto que la casi totalidad conoce esta maniobra por haberla sufrido en algunas de las elecciones pasadas, en las cuales se le ha usurpado como se pretende hacerlo ahora, la representación que con toda justicia y con toda amplitud le acuerda la ley.

Para evitar, pues, la repetición de estas maniobras que constituyen una afrenta para la personalidad moral de los afiliados y que además traen aparejado una innumerable cantidad de inconvenientes y de perjuicios para el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses, esta comisión de propaganda transcribe los artículos de la Ley 11.110 y reglamentación electoral, en lo que a la representación y a las elecciones se refiere, en el deseo de que todo afiliado, ateniéndose al espíritu y letra de los mismos, se preocupe por tener en su poder todos los elementos necesarios a objeto de poder votar conscientemente por auténticos candidatos que vayan a la Caja a defender con entusiasmo los intereses de sus representados, procurando, al mismo tiempo, materializar todas aquellas aspiraciones que, lógicamente, debemos tener en el sentido de modificar la Ley en sus partes deficientes o desfavorables para los que debemos estar bajo su amparo, según el propósito en que se han inspirado aquellos que contribuyeron a su sanción:

"Art. 42. — La Administración de la Caja estará a cargo de un Directorio formado con un presidente designado por el P. E., un representante de las empresas y otro de los obreros y empleados de cada uno de los servicios públicos comprendidos en esta ley".

"Art. 43. — Para la elección de sus representantes, cada una de las empresas dispondrá de un número de votos proporcional al total de sueldo y salarios abonados en el año inmediato anterior. Los representantes de los empleados y obreros serán designados con voto secreto por una asamblea de delegados, los cuales serán electos sin intervención de las empresas, por los empleados y obreros permanentes".

"Hasta los treinta días de la fecha del llamado a elecciones, todo empleado y obrero comprendido en la ley podrá reclamar por falta de inclusión en las nóminas de personal pasadas por las empresas a la Caja, por la no recepción de los sobres, y por la pérdida o sustracción de éstos o del carnet de afiliación".

PARA LOS VIAJEROS, EL CONVENTO ES LUGAR OBLIGADO DE SU VISITA

EL PASADO DE SANTA FE, PUEDE ADMIRARSE EN EL

UN MUSEO Y UN REFUGIO ADMIRABLE

La tranquilidad del convento, satura de paz al visitante

LEJOS DEL MUNDO

(VIENE DE PAGINA 6)

Antonio que la Orden Franciscana posee en Roma, graduándose de profesor en Sagrada Teología.

El R. P. Juan S. Videla, oriundo de Mendoza, ocupa el cargo de Bibliotecario y Sacristán mayor de la Iglesia. Tiene también el cargo de Chantre y se ocupa de formar coros de niños para el canto de los oficios religiosos.

El Hermano Miguel Caballero, de origen cubano, que pertenece a la Comisaría de Tierra Santa con asiento en Buenos Aires, es Colector en esta provincia. Mientras permanece en el Convento se ocupa de cuidar y atender el museo y archivo conventual.

El Hermano Bernardo Savio, de nacionalidad italiano, tiene el oficio de portero y cuida de las oficinas interiores del Convento. En los momentos que tiene libres se dedica a la poesía y según el Padre Durán, que es su maestro, el joven promete mucho y tal vez los Superiores de la Orden al conocer las aptitudes del poeta, le lleven a un centro de estudios donde pueda dedicarse de lleno a la materia de su predilección.

Varias asociaciones religiosas se hallan establecidas en la iglesia de este convento. Son las siguientes: Tercera Orden, Guardia de Honor al S. Corazón de Jesús, Pía Unión o Pan de los Pobres de San Antonio y las Hijas de María del Valle.

Destacamos entre ellas a la Pía Unión o Pan de los Pobres, que preside la señorita Dominga Méndez Barrios, asociación que viene realizando una obra de mucho beneficio en favor de los pobres de la ciudad.

La Iglesia.

El templo constituye por sí solo una curiosidad de extraordinario valor artístico. No ha sido reformado casi, y se encuentra con el mismo aspecto que en tiempos del virreynato, si se exceptúa el cambio de piso y algunas imágenes que se fueron agregando.

Fué declarada "Iglesia oficial" por Fernando VII y en el atrio se encuentran los escudos de los Dominicos y Franciscanos, esculpidos en piedra.

Una de las cosas que llaman más la atención es el techo. Es de madera de algarrobo y cedro paraguayo labrado a mano por los naturales con un buen gusto artístico realmente admirable. Atrae poderosamente los ojos del visitante las vigas enormes de una sola pieza que cruzan de este a oeste y sirven de sostén al armazón. Igualmente no se puede dejar de pensar en la resistencia de esta techumbre de madera que durante cerca de tres siglos se ha venido sosteniendo sin demostrar la más leve falla.

Es digno de destacarse que en esta obra de arte antiguo no se usó un solo clavo y las ensambladuras están hechas con tarugos de la misma madera.

La campana mayor fué fundida por el ermitaño Francisco Javier de la Rosa, fundador de la ermita de Guadalupe.

Los muros, como en el resto del edificio, son de tierra endurecida y apisonada y alcanzan un espesor de un metro ochenta centímetros. Dentro de uno de ellos se encuentra, empotrada en la pared, la escalera que conduce al púlpito, cuyos escalones son de madera de quebracho. Es ésta otra de las curiosidades que más llaman la atención.

Los dos grandes marcos de las puertas laterales del templo, de madera también labradas a ma- no son otra hermosa muestra del arte indígeno-colonial. Las pesadas puertas tachonadas de clavos de bronce se conservan aún en muy buen estado y siguen prestando su servicio como en la época en que fueron colocadas.

Aun se conservan las lápidas de algunas personas que por sus merecimientos recibieron sepultura bajo el piso de la iglesia. Hasta hace unos años, las lápidas cubrían casi por completo el piso hasta que se resolvió removerlo y poner mosaicos. A raíz de esa medida desapareció otra de las curiosidades interesantes del templo de San Francisco.

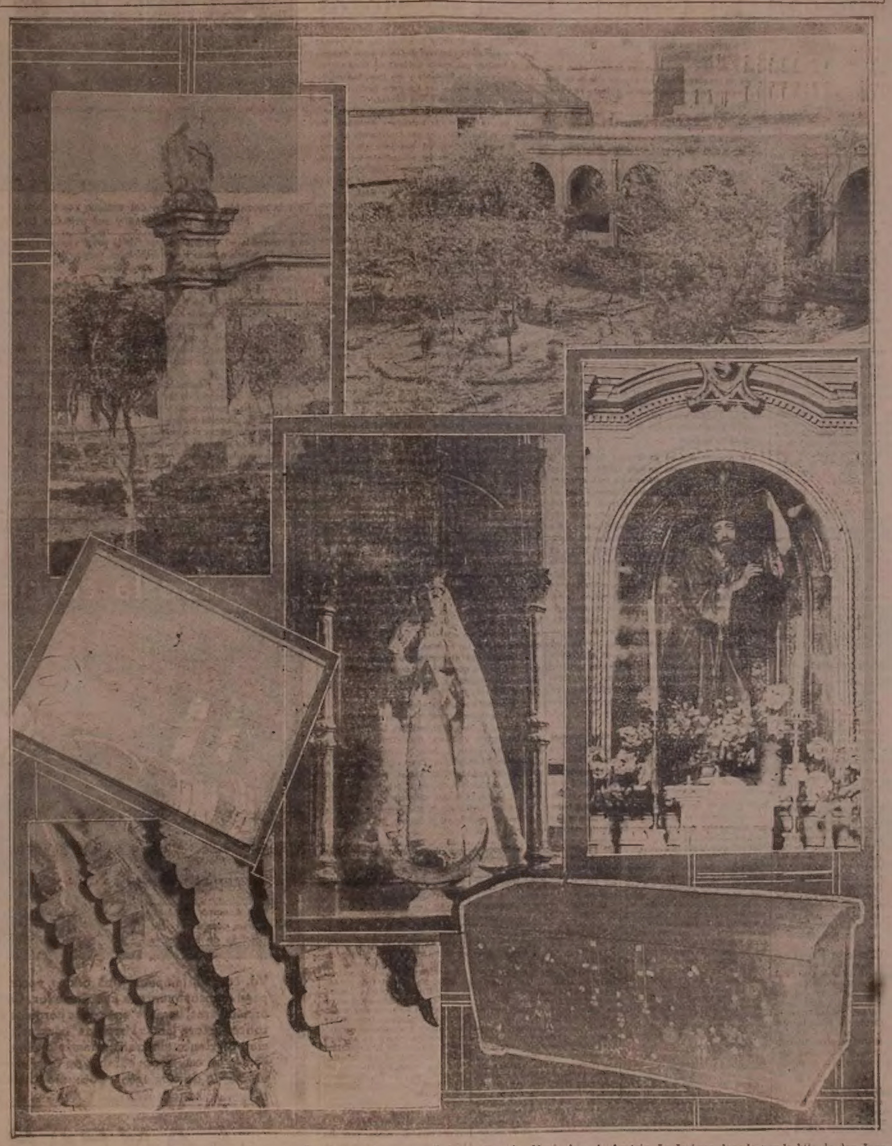
Se han dejado algunas, sin embargo; entre ellas la del Brigadier Estanislao López, que D. Juan Manuel de Rosas le dedicara en nombre de su amistad; la del doctor Cándido Pujato, gran médico y gobernador de Santa Fe; la de Don Luis de Iturraspe, primer ascendiente llegado al país, de la familia de ese apellido; la del Canónigo Severo Echague; la de Don Sebastián Puig, fallecido poco después de la revolución de Mayo y la del Rdo. Padre Fray Pedro Pascual Bulacio, muerto en 1871.

Otra de las curiosidades que se encuentran en el templo son las campanillas del coro, combinadas en una rueda giratoria, en forma ingeniosa y no exenta de buen gusto.

Las Reliquias.

Entre los objetos dignos de admirarse que se conservan en el Convento de San Francisco citaremos en primer término la imágen de la Purísima Concepción donada con su corona de plata en el año 1642 por Doña Gerónima Garay de Contreras, hija de Don Juan de Garay y viuda del Adelantado Hernando Arias de Saavedra. Consta la donación hecha a este convento en el testamento cuyo manuscrito se conserva aún y que hemos tenido oportunidad de tener en nuestras manos.

Otros Aspectos del Convento y de sus Detalles



Arriba: Jardín, claustros y cuadrante solar. Al centro: El cristo enviado por la Reina de España, María Ana de Austria. La Imágen donada por la hija de don Juan de Garay. Documentos en que consta una donación en dinero hecha por la comunidad al Gobierno, durante las invasiones inglesas. Abajo: Cofre antiguo y parte del bellísimo artesonado, bajo el coro.

MARAVILLAS Y BELLEZAS ESCONDIDAS

El arte de la colonia, guardado en su construcción

ALGUNOS DETALLES

Hay también un Jesús Nazareno, preciosa muestra de arte religioso que tiene, además de su valor como antiguedad, su historia interesante.

Se cuenta que en los primeros tiempos de la fundación de Santa Fe, eran los pobladores continuamente atacados por los indios y la pobreza de recursos para combatirlos era tal, que los vecinos se dirigieron muchas veces a los reyes de España solicitando auxilios que no llegaban nunca. Pero uno de esos pedidos fué atendido por la Reina que era entonces María Ana de Austria, la que hizo contestar que venían los auxilios solicitados. Y en efecto, llegó un gran arcón, que los vecinos supusieron vendría repleto de armamentos apropiados para la defensa de la ciudad.

Pero su sorpresa fué grande al abrir el arca y encontrarse con la imágen del Nazareno, que desde ese entonces se venera en el templo de San Francisco. Sorpresa que se trocó en admiración al comprender el pensamiento y el espíritu cristiano que inspiró a la soberana.

La Virgen de la Barca es otra imágen que se conserva como una reliquia en el Museo que los padres franciscanos están organizando en una de las celdas del Convento. Es una imágen pequeña que fué donada al mismo por Don Francisco de Vera y Aragón en 1648, tres años antes que empezara el traslado de Santa Fe al lugar que hoy ocupa. Se cuenta que este navegante llevaba en la proa de su barco esta imágen cuya protección espiritual invocaba en cada travesía. Y a raíz de una furiosa tempestad que lo sorprendiera en el Río Paraná hizo un voto de entregarla al convento si se salvaban, promesa que cumplió al final de su viaje.

En la sacristía se encuentra también un cuadro de N. S. Jesucristo, ante el que los constituyentes de 1853 juraron el Pacto Federal.

Y en el jardín bellamente cuidado por los franciscanos, se conserva todavía el cuadrante solar levantado en el año 1724. Es una de las curiosidades que no dejan de llamar la atención del visitante.

El Museo.

En una de las celdas, la No. 7, y por iniciativa del Rdo. P. Fray Andrés Avelino Paz, se organizó un pequeño museo que fué inaugurado en noviembre del año pasado.

Puede admirarse en él infinidad de objetos antiguos de mucho interés histórico y artístico. Lástima que la falta de un local más adecuado no permita que el visitante pueda apreciar por entero las bellezas que contiene.

Existen en él dos sillones del tiempo del Virreynato con las tallas y ornamentaciones que se estilaban. Igualmente tres arcas de la misma época, primorosamente trabajadas en madera de algarro-

(PASA A PAGINA 12)

¿HAY O NO HAY PARALISIS INFANTIL EN SANTA FE?

Se Ignora el Número de Casos Que Pueden Haberse Producido

Una Interesante Opinión Respecto a Esta Enfermedad

SU POSIBLE DESARROLLO Y LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DEL MISMO EN NUESTRO AMBIENTE

ALGUNOS ANTECEDENTES

...hay duda, a pesar de los ...entidos, de que las versio... circulantes sobre la existen... de la parálisis infantil, ha ...ocado inquietud en Santa ...

...ro nada en concreto se sa... hasta ahora. Las autoridades ...cas niegan su existencia, ...o menos en la capital, lo ...o que algunos facultativos ... declaraciones al respecto ...an dado a publicidad, sin ...ecto de que a los pocos ...de aparecidas, nos haya sor... ...ido la constatación de un ... y la clausura de una es... fiscal como consecuencia ...tras se adoptan las medi... ...e desinfección y profilaxis ...e establecimiento de ense...

...scando opiniones autoriza... sobre el particular, hemos ...istado al doctor Efraín ...nez Zuviría, recordando ...o otras épocas se ha ocu... de esa temible enfermedad ...siderando que por su con... de médico especialista en ... con larga dedicación en... ...sotros, lo habilitaba para ... opiniones dignas de ser ...s muy en cuenta sobre es... ...resante asunto.

...ue nos dice el Doctor ...rtínez Zuviría —

...nombrado facultativo, nos ...rmulado las interesantes ...raciones siguientes:

... nuevamente de actuali... ...tema de la parálisis in... ...n Santa Fe. Todo el mun... dado al traste con la ...n electoral para tocar el asunto, cambiando de dia... médicos, en sus consul... en la calle o por la pren... gente en sus hogares o ...de ellos están preocupa... ...r saber lo que hay, opi... ...tunos y otros.

... no no hay parálisis in... ...¿es o no peligrosa?, ...se evita y cómo se cu... ...les son las preguntas que ... el público.

...rimeros estudios —

...ofesor Gregorio Araoz Al... ...publicado en el No. 14 ... Semana Médica (14 de ... 1924) un artículo sobre ...eriencia de veinte y cin... ...s de estudio de la pará... ...nfantil (enfermedad de ...edin o polio-encefalitis ...r aguda). El hizo los pri... estudios que se realiza... el país sobre el trata... de la enfermedad con ...ones de suero de conva... ...s de la misma; esto su... ...n 1914 y 1915, en que yo ...en mi calidad de médico ...ervicio del Hospital Ra... ...ejía de Buenos Aires, si... ... los cursos que allí se ...n. En los servicios del ...l de Niños y en la Cli... ...ediátrica, a cargo enton... ... maestro Dr. Centeno, a ... también concurría, no ...lan realizado aquellos en...

...edentes —

...vino la gran epidemia de ...erdadera pandemia que ...los Estados Unidos, ex... ...dose a todo este inmen... ... como lo hiciera un re... ...de pólvora. Pasó luego la ...a a Montevideo, moti... ... conferencias y trabajos ...fesor doctor Morquio y ..., al llegar a la Capital ..., fué objeto de iguales ...ciones por parte de nues... ...aestros y especialistas; ...inguido amigo el profe... ...hweizer y otros trataron ...io, y la Sociedad de Pe... (que abarcaba entonces ...orillas del Plata y que ...ha dividido en argentina ...aya) dedicó también al... ...sión a este asunto.

...fermedad en Córdoba

...19, siendo yo médico Je... Consultorio Externo del ... de Niños de Córdoba, ... oportunidad de presen... ...hecho que paso a expo... ... llegar la primavera y, ...nstancias en que había... ...menzado a observar las diarreas de verano ocasionadas por el destete o el mal régimen alimenticio, que estamos acostumbrados a encontrar, echamos de ver con mi amigo el profesor Dr. Luis Lezama, que muchos de los niños que nos llegaban con vómitos, diarrea y fiebre, revelaban un nuevo síntoma cuando ya los creíamos curados. Como nos lo manifestaban las mismas madres, al niño se le caía un brazo o una pierna, lo que se notaba al levantarlo o pararlo. Estos casos se sucedieron con alguna frecuencia y, como ya estábamos prevenidos, nos preocupamos de investigar la existencia de otros, encontrando algunos atenuados, de otra manera hubieran pasado inadvertidos. Y no supimos si hubo alguno sin parálisis.

Hace 14 años —

Los casos a que me refiero en el párrafo anterior son precisamente los que han dado lugar al estudio del profesor A. Alfaro, que él llama abortivos o frustros, que se presentan con poca o ninguna parálisis, y que son los que más contribuyen a difundir la epidemia, como ya lo dije hace catorce años, con motivo de la aparición de la enfermedad en 1919 en esta capital, según se verá. Y son los más peligrosos en el sentido apuntado porque ni la familia ni el médico se dan cuenta de su presencia.

Yo me establecí en ésta en diciembre de 1919, y como leyera en un diario local un artículo en el que se hablaba de la existencia de algunos casos de aquella enfermedad, publiqué al día siguiente en las mismas columnas algunas consideraciones acerca del asunto, haciendo conocer de los lectores los peligros de la posible existencia de casos ocultos, que se presentarán sin síntomas de parálisis.

Se niega la epidemia —

Con gran asombro, leí un día después un artículo publicado en otro diario en el que se decía lo siguiente: que habían venido personas que pretendían hacer cátedra; que la enfermedad se presentaba siempre con parálisis, y que mi artículo era un camouflage. ¡Contesté el brulote con un largo estudio de la cuestión, que publicó "La Capital", de Rosario.

Entre tanto, y como la opinión pública estuviera interesada y los diarios publicaran editoriales preguntándose cual era la verdad en este asunto, me llegaron algunos casos de las Tunas, Gessler, San Jerónimo Norte, Vera, etc.; uno de los enfermos presentaba parálisis de los músculos del cuello (en la forma cefaloplégica del pediatra brasileño Fernándes Figueira, que se produce por estar efectada la médula cervical; tuve otro caso igual en 1921).

Vino el Profesor Kraus —

A todo esto, la Dirección de la Asistencia Pública me pidió le denunciara los casos que hubiera observado, a lo que accedí. Fué invitado a venir a ésta el profesor doctor Rodolfo Kraus, Director y fundador del Instituto Bacteorológico del Departamento Nacional de Higiene quien confirmó mis casos después de trasladarse a la campaña.

Se publica un folleto —

Pero, no se hizo otra cosa que decir que yo había levantado una tormenta en un vaso de agua. La Asistencia Pública publicó un folleto con la respuesta de los médicos de la repartición a la pregunta de si habían o no observado algún caso de parálisis infantil; casi todos contestaron que nada habían visto, lo que no es de extrañar tratándose de médicos de adultos, y que se esperaba ver un enfermo con un miembro paralítico para recién decir que existía la enfermedad.

Enfermaron muchos niños, y buen número de los que presentaron síntomas paralíticos llevan hoy su invalidez para toda la vida.

Hablan los hechos —

Catorce años después los hechos me dan la razón; una nueva epidemia de parálisis infantil (más bien dicho de poliomielitis desde que el síntoma clásico no siempre aparece) ha hecho su aparición en la provincia; ya tiene presentados muchos casos bien manifiestos, algunos fatales, no sabiendo cuantos más estarán ocultos, por más que se diga que la cosa declina.

Aunque ya varios colegas de esta han sido entrevistados y han escrito reportajes, y la Inspección Médica Escolar y Dirección General de Higiene han dictado medidas profilácticas, diré algunas palabras acerca de lo mismo.

Por donde entra —

Como esta enfermedad tiene su puerta de entrada por las mucosas de la boca, nariz y garganta, y puede haber enfermos portadores del virus que transmitan el contagio, es necesario hacer la desinfección cuidadosa de todas esas partes con agua oxigenada diluída al tercio, aparte de algunas gotas nasales desinfectantes (aceite gomenolado, cortisina, mistol, etc.) No tiene razón de ser la aplicación o el uso del alcanfor, que se está difundiendo de una manera ridícula, para desinfectar el aire mediante sus emanaciones, haciendo colgar del cuello de los niños bolsitas que lo contienen; y lo peor del caso es que he oído decir que algunas maestras recomiendan el procedimiento a sus alumnos. Ya desapareció la época de la boga de los miasmas; nada se propaga por el aire y no hay que confundir los microbios con las hondas hertzianas que nos transmiten los tangos arrabaleros de nuestras radio difusoras.

El tratamiento debe quedar a cargo del médico.

Diagnóstico difícil —

Dice el Dr. Araoz Alfaro en el trabajo ya mencionado:

"Tiéndese a admitir que el número de niños que sufre de formas atenuadas es muy importante y representan varias veces el de los atacados de la forma netamente paralítica".

"Los casos abortivos o frustros, con parálisis o paresias apenas apreciables y fugaces, con sintomalogía imprecisa o banal (fiebre, diarrea, vómitos, dolores, excitación, etc.), que han sido muy frecuentes en las últimas epidemias europeas y americanas (60 a 70 o/o según Wickmann y Koplik), son de diagnóstico muy difícil, salvo el caso de epidemia intensa o de focos epidémicos circunscriptos. La punción lumbar debe intervenir para aclarar todos los casos sospechosos".

"La investigación prolija de estas formas frustras o abortivas, así como la de los síntomas precoces en las exacerbaciones epidémicas con examen sistemático del líquido céfalo-raquídeo, es de una considerable importancia profiláctica, pues tales casos contribuyen poderosamente a difundir la enfermedad".

Para concluir diré que es necesario que la propaganda instructiva del pueblo se haga de una manera constante y extensa, a fin de ilustrarlo sobre la necesidad que hay de poner en práctica las medidas ya aconsejadas, pues nada se obtendrá con la publicación de consejos aislados que nunca se leen. Pienso que pueden existir casos de poliomielitis que no se han revelado por las razones apuntadas, y que no se puede decir que la epidemia disminuye, fundándose tan solo en la disminución del número de enfermos conocidos.

Santa Fe, Mayo 18 de 1934.

Efraín Martínez Zuviría.

El Dr. Araoz Alfaro dice en su trabajo que estas formas desconocidas de parálisis infantil han dado lugar a numerosas comunicaciones por parte de médicos del Uruguay y de la Argentina: En el Uruguay se han ocupado Morquio, Bauzá, Pelfort, etc., entre nosotros Acuña, Garrahan, Schweizer, Ormaechea, Martínez Zuviría, etc.

VOCES OBRERAS

Algo Más Sobre la División Del Gremio Local de Mozos

Sr. Director del Diario "EL ORDEN". - Ciudad.

Muy señor nuestro:

No podemos por menos que aceptar como plausible, la idea de crear una sección donde se pueda recoger todo comunicado o artículo relacionado con las actividades obreras, y ello nos impulsa a felicitarlo y a la vez remitir para su publicación, el artículo más abajo transcripto, cosa esta que agradecemos por anticipado, aprovechando esta oportunidad para saludarlo muy atte.

DIVISION DEL GREMIO DE MOZOS EN SANTA FE

No deja de sorprendernos el artículo aparecido en el diario "EL ORDEN" de esta ciudad de fecha 29.4.934, opinando sobre la situación en que se encuentra el gremio de Mozos en la localidad de Santa Fe, y es mayor nuestro sorpresa, cuando llega nuestra vista hasta la firma, y nos encontramos con la del compañero Angel Ojeda; después de leído su artículo y auscultada nuestra imaginación, nos preguntamos; qué es, lo que lo induce ha hacerlo, la ingenuidad o la suspicacia?; porque estamos seguros que no lo es la ignorancia en estas cosas, máxime, si se tiene en cuenta, que conoce el terreno de los hechos y algunos de los elementos actuantes, por haber estado en esta localidad, nó, el suficiente tiempo y dentro de los dos sectores en que estaba como hoy lo está dividido el gremio, cuando el actuaba; es por las razones expuestas, que nosotros le restamos en este asunto, la autoridad que Vd. cree tener y que le negamos para que opine como lo hace.

Le preguntamos al compañero Ojeda; si lo desalojaran de la casa en que habita, por razones que no es el caso discutir en esta emergencia: qué actitud asumiría Vd.?; buscar otro lugar donde guarecerse, no es cierto?, pues eso es lo que nosotros hemos hecho obligados; formar rancho aparte; qué podríamos hacer? se nos expulsó en numero de 18 compañeros del Sindicato y después,, con la mayor desvergüenza, se nos sacó del local social con la policía, con la "santa" intención de vernos sucumbir por hambre y nos viéramos obligados a ausentarnos de la localidad, así los que siempre tomaron la caja social del Sindicato como caja de ahorros particular, quedaran libres, para hacer mangas y capirotes de los fondos sociales, como lo han hecho cuantas veces lo han querido; por que no ignorará el compañero Ojeda, que en el término de un poco más de un año, nos tuvimos que ver frente a tres desfalcos; ignoraba Vd. esto?, creemos que nó, pues lo hemos hecho público en revistas que están a su alcance, por eso insistimos en que su artículo no es obra de la ignorancia.

Cómo nosotros, compañero Ojeda, podemos creer en una nueva unidad, si interpretando esos conceptos que Vd. expone y no ignora sabemos interpretarlos, y en varias oportunidades nos hemos jugado por ellos, hemos realizado varias unificaciones del gremio y siempre hemos salido maltrechos de estos actos, (como es norma nuestra) por pretender que las cosas marcharan por sus verdaderos cauces; honradez, solidaridad y respeto; pueden decir lo mismo los del frente? nó!; y por estas razones; podemos estar dispuestos a realizar una nueva unidad? nó, compañero!, ya hemos sufrido bastante y las lecciones recibidas, nos han hecho ser un poco pesimistas sobre los frutos de una nueva unidad.

Nosotros rechazamos toda clase de explotación, ya sea con rótulo burgués o proletario, las dos son esclavitudes, por eso desechamos ambas.

Y además, cómo Vd. nos aconseja unirnos, con quien nunca usaron procedimientos honrados dentro y fuera de nuestra organización? con los que hoy acaudillan y mangonean el Sindicato de Mozos; le respondemos, ni a misa.

Que esperaría Vd. compañero Ojeda, de hombres que nos hacen echar de nuestro local social por la policía, máxime que sobre nosotros no pesaba ninguna acusación y por el contrario, éramos los acusadores por los desfalcos habidos?

Qué esperaría Vd. compañero Ojeda, de gente que utiliza el chantage a las casas, como medio de nuestro desplazamiento de las mismas?

Qué esperaría Vd. compañero Ojeda, de hombres que no interpretan esa solidaridad propia de nuestras organizaciones, y por el contrario, cuando llega un compañero con pase de otra Sección, en vez de recibírsele bien y ayudársele se hace todo lo contrario; se le obstaculiza para que se vaya?; y eso se hace en mayor grado, con los compañeros más luchadores por ser los que mejor controlan sus trapisondas y desfalcos.

Y una prueba elocuente de nuestros deseos porque el gremio sea encauzado por sus verdaderos cauces, y se una, és, el haber emprendido su reorganización no ha mucho tiempo, la cual no tuvo la acogida por nosotros esperada; ello, nos aferra más a nuestro pesimismo de hacer algo por ella; no obstante, esperaremos desde nuestra posición clara y sincera, la primera oportunidad honrosa, ver satisfechas nuestras aspiraciones, que son las de todo el gremio; nuestro mejoramiento moral y material.

"PREDICAR EN DESIERTO SERMON PERDIDO" y como creemos que Santa Fe sigue siendo un DESIERTO a las prédicas de sindicalismo honrado, nos sentimos inclinados a no perder en lo sucesivo energías inútilmente y permanecer en nuestra adoptada posición.

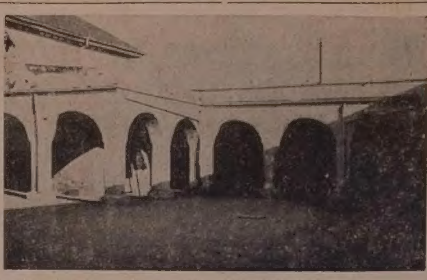
Lamentamos discrepar con el compañero Ojeda, pero qué le hemos de hacer, si los hombres que componemos la humanidad,, no discrepáramos, no existirían miserias humanas y estaríamos en el mejor de los mundos.

Después que el compañero Ojeda haya leído estas líneas, queremos creer, no será tan optimista con respecto a la unidad del gremio de Mozos en Santa Fe.

Lo saludamos cordialmente.

Por la Sociedad Unión de Mozos de Santa Fe: I. Tobalina, V. Tur, C. Molcalvillo, L. Varón, Amador Rodríguez, V. Riera, Juan Clapes, José Clapes, J. Dominguez, S. Soto, N. Nievas, J. Ribas, L. Nuñez, M. Coria, J. Escobar, L. Orobio, A. Rosatti, E. Scandrell, E. Torres, Juan Ribas, P. Pereyra, C. Oliva, A. Salva, F. Montero, V. Betanini, E. López, H. Nuñez, C. Aizcorbe, Avelino Rodriguez, A. Martinesi, R. Rodriguez, H. Tablada, J. Planells, C. Bronda, F. Ramos, M. Galucci, D. Jenaro y otros.

Un Antiguo Patio Colonial



Una interesante perspectiva del antiguo patio colonial de la escuela, con su ambiente de tranquilidad y sus arcadas llenas de evocaciones

cruz construída en madera de Jacarandá, tallada a mano y con incrustaciones de nácar. Es un hermoso trabajo realizado con exquisito gusto por los indios.

Numerosos libros de los siglos XVII y XVIII, algunos de ellos más antiguos aún, enteramente manuscritos; imágenes y cuadros de edad secular; cofres; tinajones de la época colonial; morteros; armas, etc.

Hay una sección constituída por numerosos documentos de incalculable valor, testamentos y certificados de donación curiosísimos. Entre estos manuscritos pudimos ver uno en el que se ordena al Tesorero de la Orden entregue al superior gobierno la cantidad de cincuenta pesos fuertes, como contribución para gastos "de la actual guerra" y está fechado en tiempos de las invasiones inglesas.

Las Celdas

De las celdas primitivas se conservan aún cuatro, que no han sido reformadas.

En uno de ellas, la No. 7, donde se ha organizado el pequeño museo mencionado, residió durante mucho tiempo el doctor Dalmacio Vélez Sársfield y se asegura que en ella escribió gran parte del Código Civil Argentino.

En la misma celda se alojó el actual arzobispo Monseñor Bottaro, que fué Padre Guardián del Convento desde el año 1890 a 1893.

En una de ellas estuvo refugiado el gobernador de la provincia, doctor Juan M. Cafferata, cuando fué depuesto por la revolución de laño 93. Por una revolución del año 93. Por una pequeña huerta frente al riacho de San Francisco huyó cuando sus amigos le facilitaron una canoa, con la que se trasladó a Paraná, donde se puso a salvo.

Fué en esa ocasión también en que Monseñor Bottaro se salvó milagrosamente de morir acribillado a balazos. Momentos antes de empezar el tiroteo que destrozó el sillón donde se hallaba sentado, por una inspiración providencial se levantó y pasó a otra celda; al volver fué sorprendido por la comprobación de lo que

(PASA A PAGINA 13)

(VIENE DE PAGINA 11)

bo y cedro, una de ellas con incrustaciones de nácar, pero las tres artísticamente talladas a mano.

Hay una imágen de San Antonio de Padua que se encontraba en la capilla del Cementerio, cuando éste estaba situado en el lugar que hoy ocupa el Colegio Nacional, en calles 4 de Enero, Urquiza, Mendoza y Salta. Ese cementerio se llamaba de San Antonio, como aún lo recuerdan algunos ancianos santafecinos.

Llama la atención también una